

www.mlareina.cl

**I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
CONCEJO**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 3, DEL H. CONCEJO
MUNICIPAL DE LA REINA, CELEBRADA EL MARTES 22 DE
ENERO DE 2013, DESDE LAS 09:17 HASTA LAS 12:35 A.M.**

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández,
Alcalde.

Asistencia de los Concejales señora Sara Campos Sallato, señor Pedro Davis Urzúa, señor Emilio Edwards Gandarillas, señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Pamela Gallegos Mengoni, señora Adriana Muñoz Barrientos, señor José Manuel Palacios Parra y señor Nicolás Preuss Herrera.

Asisten los señores Ricardo Sánchez Valdés, Secretario Municipal Subrogante y Director de la Dirección Jurídica; Eduardo Riveros Miranda, Administrador Municipal; Jorge Córdova Obreque, Secretario Comunal de Planificación; Daniela Jorquera, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ginette Joint Rondón, Relacionadora Pública; y Felipe Bertín, Coordinador de PREVIENE.

También asisten vecinos en general.

T A B L A

1. **Autorizar al Sr. Alcalde para materializar con la Asociación de Canalistas La Reina Media el “Contrato de Arrendamiento de Aguas”.**
2. **Facultar al Alcalde para suscribir un Contrato de Transacción Extrajudicial con don Carlos Eugenio Molinare Vergara, representante legal de empresa Las Arañas S.A., por concepto de capital, intereses y costas procesales.**
3. **Facultar al Alcalde para suscribir un Contrato de Transacción Extrajudicial con don Carlos Eugenio Molinare Vergara, representante legal de Inversiones Las Arañas Limitada, por concepto de capital, intereses y costas procesales.**
4. **Ratificar Conciliación entre la Municipalidad de La Reina y la Sociedad Blue Point Ltda., de fecha 10 de Enero de 2013 alcanzada en el Juzgado de Policía Local de La Reina, desistiéndose de las infracciones cursadas a dicha empresa.**
5. **Solicitar autorizar punto a la Tabla y aprobación de Modificación Presupuestaria N° 1, enviada a los señores Concejales por Ord. N° 15, de fecha 16 de Enero de 2013.**
6. **Solicitar autorizar punto a la Tabla y aprobación de Modificación Presupuestaria N° 2, enviada a los señores Concejales por Ord. N° 15, de fecha 16 de Enero de 2013.**
7. **Solicitar autorizar punto a la Tabla y aprobación de Modificación Presupuestaria N° 3, enviada a los señores Concejales por Ord. N° 15, de fecha 16 de Enero de 2013.**
8. **Exposición de la Dirección de Desarrollo Comunitario:**
 1. **Política de Prevención de Drogas.**
 2. **Calendario de Diálogos Vecinales.**
9. **Invitación al Congreso Gestión Comunal y Desarrollo Sustentable, a realizarse en las ciudades de Madrid y Barcelona, entre el 14 y 28 de Febrero de 2013, Organizado por Chile Gestión.**
10. **Entrega de Informe sobre Permisos de Edificación, Recepciones finales y Resoluciones de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Diciembre de 2012 (Art. 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones), cuyos antecedentes se adjuntan.**
11. **Cuentas**

El **señor Alcalde**, don Raúl Donckaster Fernández, siendo las 09:17 A.M. da inicio a la Sesión.

Expresa que respecto de los primeros 4 temas que están señalados en la Tabla que las señoras y señores Concejales conocen y que dicen relación con acuerdos o transacciones, le va a ceder la palabra al Director Jurídico y actualmente Secretario Municipal para que los exponga.

T A B L A :

- 1. Autorizar al Sr. Alcalde para materializar con la Asociación de Canalistas La Reina Media el “Contrato de Arrendamiento de Aguas”.**

El **señor Ricardo Sánchez** expone que este punto se refiere a la autorización para que el señor Alcalde pueda firmar un Contrato de Arrendamiento de Aguas a la Asociación de Canalistas de La Reina Media.

Al respecto debe informar que esto en realidad debiera ser una renovación, pero tiene que hacerse un nuevo Contrato por cuanto venció en el mes de Octubre, no se renovó y la Municipalidad siguió utilizando estas aguas, las que le compra a la Asociación de Canalistas de La Reina Media y para regularizar la situación hay que dictar un nuevo Contrato de Arrendamiento, el cual tiene un valor de 0,0070 U.F. el metro cúbico. Este Contrato ya existía, se mantiene en los mismos términos, o sea, es la regularización de una situación que desde Octubre estaba pendiente.

El **señor Alcalde** añade que es esencialmente para efectos Contables y poder tener un Contrato que respalde esta situación.

El **señor Pedro Davis** pregunta cómo está el agua en relación al precio en general, porque le parece que serían \$ 1.500 ó \$1.600 el metro cúbico. ¿Eso es lo que cuesta normalmente?

El **señor Alcalde** dice que 0,0070 U.F., o sea, como \$ 150.

El **señor Sánchez** agrega que son 0,7 milésimas de Unidad de Fomento.

La **señora Sara Campos** consulta si el Municipio tiene derechos de agua o tiene que arrendarlos.

El **señor Sánchez** responde que el Parque Mahuida tiene derechos de agua y están pidiendo toda la información respecto a eso, quieren evaluar y profundizar en el tema de derechos de agua, ver una serie de situaciones que son de interés del Municipio y que se están interiorizando, mientras tanto esto dice relación con la Asociación de Canalistas de La Reina Media, son aguas que ya se estaban utilizando y los valores se han mantenido.

El **señor Alcalde**, en aras del tiempo, pregunta a los señores Concejales si hay alguien que se oponga a esta formalización. No habiendo oposición, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 2.360, de 22 de Enero de 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda autorizar al señor Alcalde para materializar con la Asociación de Canalistas Media el “Contrato de Arrendamiento de Aguas”, por un período de tres años a contar del 23 de Enero de este año, cuyo precio de arrendamiento convenido asciende a la suma equivalente en pesos de 14 Unidades de Fomento mensuales (costo fijo), más la suma equivalente en pesos de 0,0070 Unidades de Fomento por cada metro cúbico que la Municipalidad de La Reina consume mensualmente en virtud de este contrato (costo variable),

Este contrato se ejecutará en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10, N° 4 del Reglamento de la Ley N°19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS, (contratación directa, si sólo existe un proveedor del bien o servicio, por cuanto es la única Asociación que posee bocas de toma del Canal Las Perdices que permitirán captar las aguas hacia los estanques de acumulación)

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la señora Sara Campos Sallato, aprueba; el señor Pedro Davis Urzúa, aprueba; el señor Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; la señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; la señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; el señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; el señor Nicolás Preuss Herrera, aprueba; y el señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

El **señor Sánchez** continúa con los puntos N° 2 y N° 3 de la Tabla. Uno es Empresa Las Arañas S.A, y el otro Sociedad de Inversiones Las Arañas Ltda., ambas son Sociedades de Inversión Pasiva que hicieron regularización de su situación y quedaron exentas del pago de Patente, pero la Municipalidad estimó que no estaban exentas de dicho pago y que debían pagarlo.

Se hizo una demanda ejecutiva por el cobro de estas Patentes Comerciales y producto de ello se siguió un juicio, la empresa estaba disponible para ir a la apelación a la Corte Suprema, pero, como es de público conocimiento, ésta en el mes de Enero zanjó la discusión que había entre los Municipios, la Contraloría y las Empresas Privadas, definiendo en definitiva que las Sociedades de Inversión Pasiva sí era sujetas del gravamen de las Patentes Comerciales y, por tanto, la empresa está solicitando llegar a una transacción, la que consiste en pagar la totalidad del capital con los intereses que estaba debiendo, con sus reajustes correspondientes y además \$ 200.000 por cada una de las causas, Empresa Las Arañas S.A. e Inversiones Las Arañas Ltda., pagarlos en el más breve plazo, de hecho ellos están dispuestos, si esto se aprueba hoy, a ingresar estos valores a las arcas municipales el día lunes.

Los valores son, con respecto a la Sociedad Las Arañas S.A., \$ 32.369.000; y a Inversiones Las Arañas Ltda., \$15.379.000, más \$ 200.000 por cada una de las causas por costas procesales. Eso es lo que se somete a conocimiento del Concejo para su aprobación y posterior ratificación del señor Alcalde.

El señor José Manuel Palacios pregunta qué pasa si no se aprueba esto.

El señor Sánchez dice que van a seguir, ellos van a ganar este juicio necesariamente, porque así ya lo determinó la Corte Suprema, pero van a seguir perdiendo tiempo y en definitiva van a llegar a los mismos valores, más las costas personales que son los costos de honorarios del Abogado.

El **señor Alcalde** añade que podrían incrementar cada uno de estos montos en aproximadamente un 5% por el tema de las costas personales, pero los montos son los mismos y además la percepción, cuando termine el juicio, creen que es una buena solución.

El **señor Sánchez** reitera que se está pagando la totalidad del capital, con su reajuste y con los intereses.

El **señor Palacios** entiende que la empresa se encuentra con un embargo judicial de sus bienes, ¿qué significa eso?

El **señor Alcalde** dice que no se puede deshacer de esos bienes, no se pueden rematar y, por ende, percibir lo que de eso se obtenga mientras no se haya terminado el juicio.

El **señor Nicolás Preuss** tiene dos preguntas. Una es que básicamente aquí se da cuenta que esto se produjo aproximadamente el 17 de Octubre de 2011, desconoce el tema, entonces su pregunta es por qué puede pasar tanto tiempo sin que conozcan esta situación.

La segunda pregunta, que se desprende también de la primera, es si existe la posibilidad que haya otras empresas en La Reina que estén incurriendo en esta situación y que ellos no tengan conocimiento, cómo se puede detectar eso y qué medidas se pueden tomar en ese sentido.

El **señor Sánchez** responde que no tiene conocimiento si el Concejo en el período anterior revisó estas situaciones, no lo sabe, lo cierto es que el tema de las Sociedades de Inversión Pasivas y si pagan Patente o no ha sido un tema histórico, una pelea tremenda.

El **señor Alcalde** lo interrumpe, quiere darles una información, quién es responsable principal de este hecho que las Municipalidades ahora incuestionablemente estén percibiendo las Patentes por el tema de las Sociedades de Inversión es precisamente don Ricardo Sánchez, alegó y ganó en la Corte Suprema ese juicio emblemático que fue hace como un año y medio, en el cual quedó ya definitivamente instalado que las Municipalidades tienen derecho a percibir los ingresos de las Sociedades de Inversión.

El **señor Sánchez** agrega que fue con un equipo de la Municipalidad de Santiago que decidieron ir de Recurso de Protección frente a Dictámenes del Contralor que prohibía a los Municipios cobrar las Patentes de las Sociedades de Inversión Pasivas, porque dijeron esto no se lo puede hacer a las Municipalidades, habían ganado en la Corte de Apelaciones, ahí vino todo un cuento porque hasta el Consejo de Defensa del Estado, que se supone defiende los intereses del Fisco, o de los Municipios en este caso, los atacó, fue en contra de ellos y la Corte de Apelaciones en este Recurso de Protección fue muy fuerte en contra del Contralor, indicó que éste en definitiva debía inclinarse frente a la Jurisprudencia de los Tribunales y la Corte Suprema con un poco más de diplomacia fue decir que las Sociedades de Inversiones Pasivas ejercen actividades comerciales y, por tanto, sí están afectas al pago de Patentes. Eso respecto a lo primero.

Ahora, respecto a si esta situación se puede volver a repetir con otras empresas, dentro de las primeras medidas que tomó el Alcalde Donckaster cuando asumió la Alcaldía, fue solicitar informe respecto de todas las Patentes Comerciales y Derechos de Aseo que estén pendientes de pago y es del caso señalar que el año pasado la Municipalidad perdió por prescripción de derechos del orden de los 150 millones de pesos, porque no se hizo cobro de Patentes Comerciales habiendo podido hacerlo, estos 150 millones de pesos no saben en cuánto podrían llegar a aumentar, por qué, porque solamente supo la Municipalidad de esta prescripción de Patentes debido a que fueron las empresas las que demandaron al Municipio para regularizar su situación, entonces perfectamente tal como podía no haber ninguna empresa con deuda, podrían haber 500 empresas con deuda, no saben de cuántos años hacia atrás, lo cierto es que solamente tienen la opción de cobrar hasta 3 años, porque después las empresas pueden solicitar la prescripción, que es lo que están haciendo.

Entonces están pidiendo toda la información para saber a qué empresas tienen que demandar, si la empresa está debiendo 10 años van a demandar los 10 años, pero con la posibilidad cierta de que soliciten la prescripción de 7, no saben cuántos son los montos involucrados, ni las empresas y están solicitando la información a la Dirección de Administración y Finanzas, están en eso y apenas la tengan van a empezar a ejecutar empresas.

El **señor Davis** quiere informar que en el año 2012 tuvo que pagar al Municipio Patentes pendientes que fueron por 6 u 8 años, fueron más de 4, hizo un convenio y las pagó, bueno, si hubiera tenido un Asesor habría pagado menos.

La **señora Adriana Muñoz** pregunta cuál es el rubro de esta empresa y dónde está ubicada.

El **señor Sánchez** dice que ambas son Sociedades de Inversión Pasiva y lo que tienen son bienes inmuebles, departamentos, sitios, acciones, Fondos Mutuos, no tienen personal, no tienen siquiera Secretaria.

La **señora Pamela Gallegos** consulta cuántas empresas son las del año pasado que no pagaron.

El **señor Sánchez** tiene el dato en su oficina, se lo puede informar en el próximo Concejo o enviárselo por Correo, cree que son del orden de 15 empresas.

El **señor Alcalde** señala que no hay una relación directa entre la cantidad de empresas y el monto, aquí lo determinante es el capital, puede que sean 3.

La **señora Gallegos** entiende que para llegar a ese monto alguien lo tiene que haber calculado.

El **señor Sánchez** indica que eso está informado, de hecho tienen el dato desde hace dos semanas atrás porque se van a presentar por la Dirección Jurídica los montos que se recuperaron, los que prescribieron, una serie de antecedentes, pero eso está.

El **señor Alcalde** dice que lo pueden ver de inmediato, una vez terminado el Concejo, si van a la Dirección Jurídica, en todo caso para el que quiera esa información está disponible.

El **señor Emilio Edwards** añade que sobre el cobro de la Basura también hay una pérdida enorme para el Municipio, porque hay propiedades que no pagan Contribuciones, pero sí pagan Basura. Comenta que le tocó atender a una vecina que estaba espantada porque le llegó una carta del Municipio en que debía 25 años de Basura y le cobraban una cifra que ella no podía pagar, ni le correspondía, él vino al Municipio y le dijo que pagara los últimos 5 años, porque la Tesorería no iba a ser capaz, tenía que hacer un juicio, había que pedir la prescripción, entonces en el fondo a ella le convino no pagar y esto debe pasar con todos los vecinos, conseguir algún Abogado de fuera del Municipio para que venga a pedir la prescripción y se pongan al día, es una tremenda plata también.

El **señor Alcalde** acota que, excepto la deuda Previsional, no hay ninguna otra que no prescriba.

El **señor Sánchez**, respecto de esa señora, dice, por ejemplo, que lo que ella pudo haber hecho –y es lo que están instruyendo a la gente que viene a hacer consultas de este tipo- es ir a la Corporación de Asistencia Judicial para que ésta la represente, presente la demanda de prescripción y el Municipio se allana respecto de los períodos prescritos, no obstante, que el problema de los Derechos de Aseo no es tanto de los residentes, de los vecinos, el problema más grave es que las empresas que hacen sobreproducción de Basura, de retiro de desechos domiciliarios, esas empresas debieran tener un sobre cobro y cómo no se

ha hecho, además que no quedan pruebas de que esas empresas efectivamente tienen sobreproducción de Basura, no hay ninguna posibilidad de cobrarlo hacia atrás, solamente de ahora en adelante.

El **señor Alcalde** señala que eso lo van a hacer, hay una gran cantidad de empresas que producen harta más Basura que la cantidad que se entiende como basura domiciliaria o de una empresa normal, entonces, a partir de ahora, a esas empresas les van a empezar a cobrar respecto de esos montos y nadie, ni ningún Tribunal, les va a permitir que digan que los últimos tres meses el promedio de eso fue esto y por último cobran los últimos 4 ó 5 años, eso no lo van a ganar en ningún Juzgado, entonces tienen que empezar a cobrar a partir de ahora.

Entonces, consulta si hay unanimidad en el Concejo para aprobar estas dos transacciones, respondiendo las señoras y señores Concejales afirmativamente.

2. Facultar al Alcalde para suscribir un Contrato de transacción Extrajudicial con don Carlos Eugenio Molinare Vergara, representante legal de empresa Las Arañas S.A., por concepto de capital, intereses y costas procesales.

ACUERDO N° 2.361, de 22 de Enero de 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda facultar al señor Alcalde para suscribir un Contrato de Transacción Extrajudicial con don Carlos Eugenio Molinare Vergara, representante legal de la Empresa Las Arañas S.A., por un valor de \$ 32.369.173 (treinta y dos millones trescientos sesenta y nueve mil ciento setenta y tres pesos), por concepto de capital, intereses y costas procesales.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la señora Sara Campos Sallato, aprueba; el señor Pedro Davis Urzúa, aprueba; el señor Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; la señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; la señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; el señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; el señor Nicolás Preuss Herrera, aprueba; y el señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

3. Facultar al Alcalde para suscribir un Contrato de Transacción Extrajudicial con don Carlos Eugenio Molinare Vergara, representante legal de Inversiones Las Arañas Limitada, por concepto de capital, intereses y costas procesales.

ACUERDO N° 2.362, de 22 de Enero de 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda facultar al señor Alcalde para suscribir un Contrato de Transacción Extrajudicial con don Carlos Eugenio Molinare Vergara, representante legal de Inversiones Las Arañas Limitada, por un valor de \$ 15.369.015 (quince millones trescientos sesenta y nueve mil quince pesos), por concepto de capital, intereses y costas procesales.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la señora Sara Campos Sallato, aprueba; el señor Pedro Davis Urzúa, aprueba; el señor Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; la señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; la señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; el señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; el señor Nicolás Preuss Herrera, aprueba; y el señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

4. Ratificar Conciliación entre la Municipalidad de La Reina y la Sociedad Blue Point Ltda., de fecha 10 de Enero de 2013 alcanzada en el Juzgado de Policía Local de La Reina, desistiéndose de las infracciones cursadas a dicha empresa.

El **señor Sánchez** continúa con el punto N°4 de la Tabla. La Sociedad Blue Point Ltda. es una empresa de lavado de vehículos, a la cual se le cursaron infracciones producto de ruidos molestos y en el momento de la Conciliación en el Juzgado de Policía Local ellos dijeron que se estaban yendo, se estaban retirando y pidieron que no se le cursaran las infracciones en el entendido que nunca más van a hacer ruido, porque simplemente no van a estar. Entonces, la idea de la Conciliación es no perseverar en cursar las infracciones, entendiendo que la empresa ya se retiró. En esos términos se presenta esto a la aprobación del Concejo, si le parece desistir de las infracciones que fueron cursadas.

El **señor Palacios**, sólo por curiosidad, pregunta a cuánto ascendía la deuda que ellos tenían.

El **señor Sánchez** dice que no era una deuda, eran multas que se iban a terminar cursando, que fueron hechas por los Inspectores Municipales y es el Juez el que define el valor, el que todavía no está.

La **señora Gallegos** manifiesta que ella sabe que esta empresa se esforzó, sí hizo medidas de mitigación, que no sirvieron de mucho porque Avda. Ossa produce de por sí mucho ruido.

El **señor Alcalde** consulta si hay unanimidad para aprobar esta Conciliación, respondiendo las señoras y señores Concejales afirmativamente.

ACUERDO N° 2.363, de 22 de Enero de 2013.

Conforme lo dispuesto en el Artículo 65 letra h) de la Ley N°18.695, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda ratificar en todas sus partes la Conciliación entre la Municipalidad de La Reina y la Sociedad Blue Point Ltda., de fecha 10 de Enero de 2013, alcanzada en el Juzgado de Policía Local de La Reina, desistiéndose de las infracciones cursadas a dicha empresa.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la señora Sara Campos Sallato, aprueba; el señor Pedro Davis Urzúa, aprueba; el señor Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; la señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; la señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; el señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; el señor Nicolás Preuss Herrera, aprueba; y el señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

El **señor Preuss** cree que el Concejo debe felicitar al señor Sánchez, porque esta situación, según entiende, se producía desde años atrás, tal vez incluso se iba a seguir produciendo y no la habían detectado, por lo tanto, es indudable que la llegada y la gestión de Ricardo ha hecho que esta situación se conozca y que la Municipalidad vaya a recibir un dinero que no tenía pensado y que tiene entendido son alrededor de 45 millones de pesos extra para el Presupuesto Municipal, en una comuna que tiene una deuda de casi 5.000 millones de pesos, o sea, lo que quiere decir es que una comuna con deuda debe felicitar a un funcionario del Municipio que hace una gestión para traer recursos extras.

El **señor Alcalde** entonces deja consignada la felicitación al señor Sánchez, que supone es unánime.

La **señora Gallegos** cree que igual es muy bueno felicitar a los Directores, porque es un incentivo, pero en lo que no está de acuerdo es en tirar un poco a la pasadita basura a la Gestión anterior, ni a ninguna, porque sí se hizo un tremendo esfuerzo y está consciente que el señor Martínez, de Administración y Finanzas, cuando llegó hizo un tremendo esfuerzo por poner al día bastantes cosas que estaban irregulares de períodos antes, antes, él hizo un saneamiento profundo.

El **señor Alcalde** le cede la palabra a un vecino.

El **señor Leopoldo Córdova**, Director y Prosecretario de la Cámara de Comercio, señala que hay mucha gente que tiene empresas que están sin movimiento, son pequeño comercio detallista que vinieron hace un año y medio atrás a presentar su documentación en Obras, hicieron todo el trámite para poder sacar su Patente definitiva, porque mucha gente no tenía la Recepción Final y todavía hay muchos que no la tienen.

El **señor Edwards** acota que estaban congelados los Permisos.

El **señor Córdova** (vecino), corrobora que sí, pero hay muchas Sociedades de Ingenieros que tributaban y como se hizo un cruzamiento entre Impuestos Internos, Tesorería y Municipalidad, se expuso quiénes estaban trabajando con y sin Patente, pero esta gente regularizó y se les está cobrando lo que están diciendo acá el señor Alcalde

y el Director Jurídico, les están dando un plazo en Finanzas para pagar un 20% al contado y lo restante en 8 cuotas, no yendo a un juicio para evitar hacer la prescripción extintiva y pagar el total de la deuda para tener Patente, eso es lo que tendrían que hacer, entendiendo que esas empresas están sin movimiento, se está produciendo lo que se llama el término de giro, en ese trámite están y hay muchos que están llanos a pagar.

Eso es lo que quería informar, porque nadie quiere demandar al Municipio por algo que en cierto sentido tendría una obligación de pagar, pero si uno quiere hacer un nuevo emprendimiento sobre la misma empresa y ya que estuvo durante dos años tratando de regularizar en Obras...

El **señor Alcalde** manifiesta que le quedó claro y le agradece.

Los siguientes 3 temas se refieren a Modificaciones Presupuestarias que les fueron hechas llegar oportunamente a los señores Concejales.

El **señor Sánchez** aclara que no se les hizo llegar oportunamente, salvo la señora Adriana Muñoz, al resto de los señores Concejales los llamó por teléfono para solicitarles que estos puntos fueran agregados a la Tabla, dado que el plazo para entregar la documentación es de 5 días, no alcanzaron a salir el martes en la noche y el día miércoles se las enviaron a sus domicilios. Por tanto, primero corresponde que el Concejo apruebe incorporar en la Tabla de hoy las 3 Modificaciones Presupuestarias antes indicadas.

El **señor Alcalde** consulta si hay unanimidad para incorporar estos tres puntos en la Tabla de hoy, respondiendo las señoras y señores Concejales afirmativamente.

ACUERDO N° 2.364, de 22 de Enero de 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda incorporar a la Tabla los puntos referidos a las Proposiciones de Modificaciones Presupuestarias N° 1, N° 2 y N° 3.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la señora Sara Campos Sallato, aprueba; el señor Pedro Davis Urzúa, aprueba; el señor Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; la señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; la señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; el señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; el señor Nicolás Preuss Herrera, aprueba; y el señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

El **señor Alcalde** le cede la palabra al Director de SECPLAN para que exponga las Modificaciones Presupuestarias N° 1, N°2 y N° 3.

El **señor Jorge Córdova** expresa que estas Modificaciones Presupuestarias son básicamente para abrir las puertas funcionales para empezar a hacer trabajos y pasa a explicar la primera.

5. Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 1, enviada a los señores Concejales por Ord. N° 15, de fecha 16 de Enero de 2013.

Explica que esta Modificación Presupuestaria es para iniciar el proceso de ejecución presupuestaria de este año, hay que realizar la distribución en las Cuentas Presupuestarias respectivas.

Entonces, se está proponiendo la creación de la Cuenta 31-02-001, Iniciativas de Inversión, Proyectos en Gastos Administrativos, donde están la 001, la 003 y la 036, que corresponden a Reposición Iluminación Espacios Públicos II Etapa, Construcción Ciclovía Tobalaba de Bilbao a José Arrieta y Construcción Ciclovía Las Perdices II Etapa.

El Sub Item 31-002, Consultorías, con el 009, Centro de Reciclaje Comunal, son todos Proyectos que vienen del año pasado y que tienen que estar en las Cuentas de este año para poder seguir pagando los saldos que quedaron en cada uno de ellos, no son Proyectos nuevos.

La **señora Sara Campos** pregunta si son con Fondos Regionales o Fondos Internos.

El **señor Córdoba** responde que en este caso son Fondos Internos, para el Centro de Reciclaje es básicamente la Consultoría que se está haciendo para su estudio de diseño y que salió a todo esto calificado como molesto, sugiere ver ese tema después.

Continúa con el Sub Item 31-004, Obras Civiles, donde hay una serie de Cuentas, que las va a leer.

El **señor Alcalde** cree que no es necesario leerlas, están todas escritas ahí.

El **señor Córdoba** sigue con el Sub Item 31-02-005, Equipamiento. En Traspasos está el aumento del Item Ingresos, la 13-03, Transferencias para Gastos de Capital, de otras entidades públicas,

198.695.493; el aumento Item Ingresos 15-15, Saldo Inicial de Caja, 492.181.747; y el Aumento del Item Egresos 31-02-001, Gastos Administrativos, que el total son 728.323; el 002, Consultorías por 8.989.000, Centro de Reciclaje; el 004, Obras Civiles, 631.724.600; y la 005, Equipamiento, Instalación Mobiliario Infantil en Areas Verdes Comunales, 49.435.317.

Esa es la Modificación Presupuestaria N° 1, que es básicamente el ajuste para poder continuar con los pagos de obras que venían desde el año pasado.

La **señora Adriana Muñoz** consulta si es posible tener un cuadrito de estas obras, porque aquí hay una mezcla, algunas por iniciar, otras a medias y otras por término, entonces es importante, por ejemplo, en el caso de la Piscina Temperada de Dragones de La Reina, si corresponde a la primera o segunda cuota, porque hay que tener una relación para saber efectivamente no solamente lo financiero, sino el estado de la situación de las obras.

El **señor Córdova** señala que esto es básicamente la Modificación Presupuestaria para poder proveer los recursos en las Cuentas y aparte de esto se podría pedir un estado de avance de cada una de estas obras a la Dirección de Obras, que hiciera un resumen en cuanto a la parte constructiva para que los señores Concejales puedan tener esa información.

El **señor Alcalde** le pide al Director de SECPLAN que lo provea.

El **señor Davis** consulta si son todas obras que están en ejecución o terminadas que quedan con saldo de pago, o sea, no hay ninguna decisión nueva.

El **señor Alcalde** dice que esto no es arrastre, es pura inercia de lo que se viene haciendo.

La **señora Campos**, en la misma línea, quiere preguntar sobre el movimiento de tierras en Las Perdices, que aparece acá con 230 millones, a través de qué Item fue financiado.

El **señor Córdova** dice que es completamente Presupuesto Municipal.

El **señor Palacios** tiene entendido que en Talinay hay un Proyecto desarrollado de una cancha de fútbol, que ya está terminado, quisiera saber en qué está eso, porque aquí hay dos cosas.

El **señor Alcalde** le indica que eso no tiene nada que ver con este cuento.

El **señor Palacios** acota que la señora Campos preguntó por el movimiento de tierras, que también es distinto.

La **señora Campos** señala que preguntó movimiento de tierras en Viviendas Sociales Las Perdices, está preguntando sólo ese tema.

El **señor Alcalde** dice que son cosas distintas, es un tema grande y grave que lo van a ver después.

Entonces, respecto de esta primera Modificación Presupuestaria, ¿hay acuerdo unánime de este Concejo?, ¿están todos de acuerdo? Siendo así, es acordada por unanimidad.

ACUERDO N° 2.365, de 22 de Enero de 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 1, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la señora Sara Campos Sallato, aprueba; el señor Pedro Davis Urzúa, aprueba; el señor Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; la señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; la señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; el señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; el señor Nicolás Preuss Herrera, aprueba; y el señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

6. Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 2, enviada a los señores Concejales por Ord. N° 15, de fecha 16 de Enero de 2013.

El **señor Córdova** expresa que básicamente es lo mismo, aquí se están abriendo los Proyectos de Inversión 2013, financiados con Presupuesto Municipal y que son prioritarios para el desarrollo de la comuna.

Va a leer las principales Cuentas, en el Item Iniciativas de Inversión, se está creando la 31-02-002, Consultorías; la 31-02-004, Obras Civiles; la 31-02-005, Equipamiento.

En Traspasos está Disminución de Egresos, la 31-02, Proyectos, 80.000.000; la 31-02-002, Consultorías, 144.165.000; 31.02-004, Obras Civiles, 21.728.488; Total Egresos 245.893.488.

Aumento de Egresos. Iniciativas de Inversión 245.893.488, que está desglosado en el Item 002, Consultorías, 80.000.000 para el Diseño de Arquitectura Proyectos de Inversión, que son para Proyectos que deberían ejecutar este año para poder postular a ejecución en el segundo semestre a los Fondos FNDR; Item 004, Obras Civiles, 164.093.488, que está desglosado en Mejoramiento Red Vial Comunal, Mejoramiento Alumbrado Público Comunal, Reparación y Construcción Aceras, Calzadas y Otros, Construcción Obras Evacuación Aguas Lluvias, Ampliación Oficina de Concejales, que queda un saldo; y Construcción Puente Loreley, que fue el aporte municipal adicional que se hizo para algunas obras que pidieron los vecinos.

Esa es la Modificación Presupuestaria N° 2.

El **señor Edwards** dice que hay un tema que le preocupa mucho y que es la evacuación de aguas lluvias, quisiera saber qué se está haciendo al respecto, llevan 5 años de sequía y en La Reina no ha pasado nada, pero todos conocen cuando llueve fuerte, el otro día fue con el Alcalde a la Junta N° 11 y escuchó el tema, realmente encuentra fantástico que no sea un problema hoy día, pero no pueden quedarse dormidos al respecto, porque el día que llueva fuerte...

El **señor Alcalde**, como es un tema distinto, les propone en la próxima reunión de Concejo poner ese tema como punto de Tabla y lo desarrollen, porque es un tema de preocupación especial suya, que lo han estado hablando ya con la gente de la Municipalidad del Area de Seguridad y de Obras, por lo menos, de acuerdo a la información que ha recibido y para tranquilidad del Concejal Edwards y de los demás Concejales, aparentemente están bastante bien preparados para enfrentar esta situación y evidentemente siempre existe el riesgo que sea más fuerte.

Entonces, referente a esta Modificación Presupuestaria N° 2, pregunta si hay acuerdo unánime de este Concejo en aprobarla, ¿hay alguien que se oponga a este acuerdo? No siendo así, se aprueba por la unanimidad de este Concejo.

ACUERDO N° 2.366, de 22 de Enero de 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 2, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la señora Sara Campos Sallato, aprueba; el señor Pedro Davis Urzúa, aprueba; el señor Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; la señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; la señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; el señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; el señor Nicolás Preuss Herrera, aprueba; y el señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

7. Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 3, enviada a los señores Concejales por Ord. N° 15, de fecha 16 de Enero de 2013.

El **señor Córdova** expone que en esta Modificación Presupuestaria hay básicamente dos Items, incorporar platas adicionales que llegaron para Salud y proveer recursos para pavimentos participativos, la cuota que paga el Municipio para que se ejecuten los Proyectos

En Incorporación está el aumento del Item Ingresos de 25.851.424, en el Sub Título 15-15; y el aumento de Egresos va a Transferencias Corrientes al Sector Privado, a Salud, la misma cantidad, 25.851.424 y, por otro lado, en Traspaso está la Disminución de Egresos de Iniciativas de Inversión de 1.336.280, en Saldo Disponible la Cuenta 31-02-004-999 y se traspasa en Aumento de Egresos, a la Cuenta 33-03-001, Transferencias de Capital, a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo, en 1.336.280, que es una transferencia que queda pendiente.

La **señora Gallegos** cree que sería interesante tener en los Consultorios, porque lleva años pidiéndolo, un Geriata, esta es una comuna de Adultos Mayores y tienen Pediatras, pero no tienen ni un solo Geriata, piensa que habría que hacer un esfuerzo, porque cada vez tienen menos niños y más adultos mayores.

Entonces, pediría tener, por lo menos, un Geriatra, sabe que en el país no hay y se están haciendo esfuerzos en las Universidades para que los Médicos se metan a hacer la Especialidad de

Geriatría. Reitera, La Reina es una comuna de adultos mayores y necesitan un Geriatra.

El **señor Alcalde** le dice que va a transmitir su inquietud, su proposición, que cuenta, al menos, con su respaldo total.

El **señor Davis** quiere hacer una pregunta al Director de SECPLAN, no sabe si se la puede responder él, por qué recursos que llegaron el 27 de Diciembre la Dirección de Administración y Finanzas los mantiene casi un mes, siendo que Salud debe tener muchas necesidades y le parece que pasó algo parecido con el Bono de Término de Conflicto de los Profesores, entonces no tiene sentido que se mantengan recursos que no son del Municipio, sino de las Corporaciones, más tiempo del necesario, no entiende.

El **señor Alcalde** señala que van a tomar nota especial de esta inquietud y se la van a transmitir al Director de Administración y Finanzas para que la responda de manera directa por correo electrónico a cada uno de los Concejales y al Alcalde.

Consulta si hay acuerdo unánime de este Concejo por aprobar esta Modificación Presupuestaria N° 3. ¿Hay alguna oposición? No habiéndola, entonces el Concejo por unanimidad la aprueba.

ACUERDO N° 2.367, de 22 de Enero de 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 3, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la señora Sara Campos Sallato, aprueba; el señor Pedro Davis Urzúa, aprueba; el señor Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; la señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; la señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; el señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; el señor Nicolás Preuss Herrera, aprueba; y el señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

8. Exposición de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

- 1. Política de Prevención de Drogas.**
- 2. Calendario de Diálogos Vecinales.**

El **señor Alcalde**, según lo que tenían convenido en el Concejo pasado, le cede la palabra a don Felipe Bertín, Coordinador de PREVIENE, para que exponga respecto del primer tema, referido a la Política de Prevención de Drogas.

El **señor Felipe Bertín** hace su exposición en PowerPoint, cuyo documento escrito forma parte integrante de la presente Acta.

Expresa que PREVIENE La Reina funciona en la comuna hace 11 años y él está a cargo de la Coordinación desde mediados de 2012, tuvieron algunas debilidades el año pasado, no tuvieron la presencia de algunos Concejales, especialmente con el Proyecto Cuenta Conmigo.

Lo que vienen a presentarles el día de hoy es la Política Preventiva de Drogas a nivel local, que se hizo en cada comuna durante el año pasado para hacer una Política Preventiva Comunal 2013 – 2014, que nace justamente con la idea de tener la experticia de cada Gobierno Local y no solamente que las Políticas Públicas se manejen desde el Centro hacia los Gobiernos Locales.

Brevemente les quiere comentar que la Política pretende ser un mecanismo de Gestión que mida acciones en el corto, mediano y largo plazo en torno a la temática de drogas y alcohol en la comuna, se hizo en base a la creación de actores locales, aquí hay una Coalición Comunal de Drogas, se hizo un trabajo directo con ellos, también se consideró un trabajo con los diagnósticos que se tiene respecto de la comuna de la situación de drogas, datos estadísticos y también demográficos. Uno de los cambios que indica esta Política es que la Municipalidad de La Reina establece el consumo, como se hace hoy día mundialmente, como una problemática integral, por lo cual se trabaja desde diversos ámbitos y no solamente en el entorno de la recuperación.

Además está dividida en tres áreas de trabajo que son la Prevención, la Rehabilitación y la Integración Social. Les quiere contar un poco cómo se desarrolló este trabajo y que tuve que ver primero en que se realizó una caracterización comunal, en base a la realidad de esta comuna y en base una realidad solamente nacional, lo que se utilizó a nivel comunal es la Estrategia Nacional de Drogas 2011 – 2014, como insumo.

Los resultado de instrumentos que se han realizado en la comuna en los últimos 5 años, las características de

utilización de drogas y alcohol en la comuna y se determinaron factores de riesgo y factores protectores.

Muestra lámina con caracterización de la comuna, solamente para que vean los demás actores con que se cuenta y también se utilizó un estudio que era del año pasado, sobre las Realidades Comunales.

Este es un documento que se creó en PREVIENE en el año 2006, que utilizaba distintos datos demográficos y sociodemográficos para hacer una vista de la realidad comunal, en el cual está determinado el sector focalizado de Villa La Reina en la comuna.

Sobre la caracterización de la temática de drogas y alcohol, no se tiene un estudio acá en la comuna, no se pudo hacer una estadística a través de Inspectores, eso existe solamente a nivel nacional. Esto se realizó en el año 2011 en PREVIENE, con información principalmente del sector de Villa La Reina, donde ya está más focalizado y donde la información es más accesible, lo que sí se está haciendo, desde Septiembre pasado, es un diagnóstico más actualizado para tener un margen más amplio de la comuna.

Otra cosa relevante para esta Política Comunal, que vendría a ser en el fondo la Política del Municipio en la Temática de Drogas, es que se realizaron 3 Jornadas de creación de la Política Comunal, donde se hizo un levantamiento de problemas con la Coalición Comunal de Drogas, que son los actores principales que trabajan y se vinculan con este tema en la comuna y para el levantamiento de problemas se plantearon

soluciones para ello; a partir de esto se definieron metas a mediano, corto y largo plazo.

Los factores protectores y factores de riesgo de la comuna también están identificados y son parte del estudio de hacia dónde apuntó la política comunal. No va a ahondar en ninguno de los puntos, pero sí les quiere mostrar el ejemplo de cómo está desarrollada la política, que, como dijo, en sus objetivos tiene tres áreas: la prevención, la rehabilitación y la integración social.

El primer objetivo tiene que ver con asociar a las diversas instituciones y organizaciones que puedan aportar a la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol en un trabajo conjunto en acciones preventivas.

También se establecen metas en el corto, mediano y largo plazo para este objetivo, existen 8 objetivos en la política y distintas metas y distintas acciones asociadas a las metas, ahí está el tiempo y la lógica en la cual está armada esta política, para que la puedan ver o revisar y si tienen alguna acotación la puedan decir.

Ahora, cómo se decide estructurar esta política. Quiere decir que se hicieron objetivos bastante amplios en torno a que fuese una política que se pudiera concretar de verdad y no solamente quedara en el papel, entonces es una política que está armada para que pueda ser realizada por los distintos actores de la comuna y donde las metas que tienen que ver con el año 2014 implica la integración de nuevos actores hacia la temática de alcohol y drogas en la comuna, con la

incorporación, por ejemplo, de Centros de Alumnos, Centros de Padres, para que también puedan tener una opinión y presentes en esta política.

Muestra lámina con todos los objetivos y las metas, luego una Carta Gantt referida al año 2013, desglosada en las tres áreas y la del 2014.

La política también tiene un plan de evaluación y de actualización, donde se han ido evaluando semestralmente cada una de las temáticas, dependiendo de los indicadores asignados a cada meta. También hay un plan comunicacional que tiene que ver con la validación y difusión de esta política, uno de los planes es justamente la presentación a este Concejo, poder tener la posibilidad de presentárselas y posteriormente las etapas de difusión donde pretenden poder hacer entrega de esta política a Organismos Municipales y Organismos Públicos, difundirla a la población de la comuna para que sepan que esta política existe.

También hay una presentación a los actores comunales relevantes que puedan participar en torno a lo comunitario y al trabajo con drogas a nivel institucional.

La etapa de difusión, que ya mencionó, la presentación hacia la comunidad. Eso sería lo que puede informarles y si hay alguna consulta, está a disposición para responderlas.

El **señor Alcalde** le cede la palabra a la señora Pamela Gallegos.

La **señora Gallegos** cree que el problema que tienen en Villa La Reina con el alcohol y las drogas es un problema serio, en el que hace años no se ha tomado cartas en el asunto por ninguno de los actores que debían haberlo hecho. Tienen venta de alcohol en casas particulares a menores y a cualquier hora, están llenos de clandestinos y mientras eso no se solucione no sacan nada con tener 500 mil políticas para después poder ver qué se hace con los niños que están ya metidos en el alcohol y en la droga.

Cree que la prevención forma parte en primer lugar de sacar estos focos de estas casas donde se vende alcohol, los clandestinos, porque todos saben que esto ocurre en la noche principalmente, con balazos, peleas entre ellos y el problema es más grave aún en La Villa porque la mayoría de la gente son parientes, por lo tanto, no se acusan, no se delatan, no van a los Juzgados a decir que se vende aquí o allá.

Cree que también una manera fantástica de tener entretenida a la juventud en Villa La Reina es facilitarle todas las canchas de deportes habidas y por haber, porque si los tienen entretenidos jugando fútbol, cualquier tipo de deporte, bicicleta, en fin, es la única forma de sacar a los jóvenes para que no se metan en la droga, es ahí donde deben poner todas las energías y toda la fuerza del trabajo en este tema.

El **señor Alcalde** le cede la palabra al señor Pedro Davis.

El **señor Davis** quiere proponer una integración más potente de las Juntas de Vecinos, de los Comités de Pasajes y de los vecinos en la actividad del PREVIENE, porque particularmente en el caso de La Villa, tal como dice la Concejala Gallegos, el problema es que muchos son parientes y hay que buscar una solución que sea aplicable, porque nadie va a denunciar al pariente que está al lado, además hay amenazas y un conjunto de situaciones, cree que sería bueno generar alguna forma de trabajo colectivo, de manera tal que no tuvieran que aparecer personas específicas haciendo estas cosas, sino que una instancia regular con vecinos, Juntas de Vecinos y toda la gente que quiera participar en todas las orgánicas que ha habido, o sea, recoger ideas, propuestas.

Efectivamente hay una parte que es represiva, los que actúan en comercio ilegal, clandestinos, etc., pero hay que pensar que a los niños que venden droga y todo el tráfico hay que motivarlos con lo deportivo, con generación de trabajo, con espacios de recreación, en fin, entonces tiene que ser una cosa súper integral.

El **señor Alcalde** le cede la palabra al señor Emilio Edwards.

El **señor Edwards** comparte todo lo que aquí se ha dicho y además cree que en las políticas de seguridad, en su opinión, no solo debe ser parte de esta instancia o del Concejo, sino que tiene que haber una Comisión de Seguridad, se pueden tomar medidas porque no sólo están envenenando a los jóvenes y es un clamor de las familias de La Villa que se intervenga sobre el tráfico de drogas, que es muy lucrativo y,

por lo tanto, muchos prefieren no trabajar y traficar porque los que trabajan no les da para el día a día, desgraciadamente eso es así.

Comenta que circunstancialmente con Pamela una vez les tocó ver el tremendo tráfico de autos último modelo que vienen de otras comunas a comprar droga a La Villa a vista y paciencia de todo el mundo y eso puede ser perfectamente combatido a través, por ejemplo, de cámaras de seguridad donde se vea la patente a cada uno de los compradores de drogas, porque si al cliente lo aprietan, no al traficante porque ahí es más complicado, le tiran a un niño chico a entregar la droga, no es imputable, pero si un señor entra con la patente tanto y descubre que está fotografiado en Villa La Reina a las 12 de la noche, si alguien lo presiona les asegura que, por lo menos, van a terminar con una parte que son los compradores.

Cree que a la droga hay que hacerle una guerra y especialmente en La Villa, porque es un clamor, todas las familias tiene un grave problema, ya sea que un hijo se fue, o están perdiendo un hijo, o lo quieren rehabilitar, trabajan y todo su esfuerzo lo hacen por salvar a ese hijo de la droga, es un drama tremendo que deben enfrentar los vecinos de La Villa.

El **señor Alcalde** le cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La **señora Muñoz** cree que en realidad se viene desarrollando desde mucho tiempo intentos de hacer un trabajo vinculado al tema de la prevención y al tema de la integración, de hecho fue la primera comuna en que se creó la Coalición para la prevención de la droga,

ahí hay todo un documento y una manera de cómo abordar más integralmente el problema, no sabe qué ha pasado después de eso, más bien lo que hay es una sumatoria de acciones pequeñas que no dan cuenta de una política local.

Por otro lado, se gestionaron Fondos Concursables, que tampoco lograron tener como un resultado real respecto de las acciones que se habían financiado para estos objetivos, cree que hay que mirar eso y también integrarlo al diagnóstico, porque el que se les entrega acá es bastante dramático, dice que no hay articulaciones, que no se visibilizan posibilidades de integración, en lo poco que leyó, hay 4 puntos vinculados, que no los va a leer, pero cree que se requiere, a su modo de ver, trabajar un poco más o más fuerte este diagnóstico, porque la verdad es que uno queda así como bastante impactada de lo que sucede en la comuna y, por consiguiente, todo lo que viene asociado a eso, las acciones, los indicadores, son más que nada vinculados a gestiones, más que directamente a intervenciones, a cómo lo van a hacer con el tema.

Entonces, cree que esta idea o planteamiento hay que remirarlo, tanto las metas, las actividades, no hay nada vinculado a lo que todos los Especialistas dicen, que es empezar por el Jardín Infantil, aquí hay un par de acciones vinculadas a las Escuelas solamente. Tuvo la oportunidad de ver este tema en otros países y todos los Gobiernos Locales la inversión la hacen en los niños, pero acá hay una ausencia importante respecto de eso, entonces es como eso no existiera, parten con la Escuela.

Recuerda que había un equipo de trabajo integrado por Concejales en este tema y propone revisarlo, porque en la lectura reciente que hace lo ve bastante lineal, no tiene profundidad y cree

que hay que revisarlo, porque lo que están construyendo es una política preventiva para la comuna y lo que ahí está es una sumatoria de acciones, que no responden a una política, que está bien, pero cree que es mayor, qué es lo que buscan como Municipio.

Respecto del diagnóstico, no tuvieron tiempo a lo mejor, pero le gustaría preguntar sobre cuáles son los factores protectores que comúnmente tienen como comuna y cuáles son los otros factores, porque en base a eso tienen que ir construyendo, o sea, tienen algunas cosas positivas en la comuna indudablemente y no solamente el tema es Villa La Reina, es mucho más allá, son distintas maneras de cómo ha penetrado la droga, etc.

Entonces, cree que les hace falta tal vez un documento más contundente respecto de lo que ha ocurrido en este tiempo, mostrar un mapa donde están las zonas de riesgo, porque si uno va al lado del LIDER ve que ahí hay intercambio de drogas, son jóvenes que están ahí y no son jóvenes pobres.

Reitera, falta una mirada más completa y entiende lo de la matriz lógica, que es una forma de ordenarse, pero cree que no da cuenta del problema, ni de la política.

El **señor Alcalde** le cede la palabra al señor José Manuel Palacios.

El **señor Palacios** comparte con la mayoría de las apreciaciones que se han dado ahora, pero quería hacer una precisión en el fondo. Todos saben que esto es un problema que viene desde hace

mucho tiempo y todos han tratado de hacer algo para poder minimizar estas acciones delincuenciales de microtráfico, etc. Comenta que una vez conversando con un Detective le dijo que efectivamente la única posibilidad que tenían ellos y Carabineros era hacer acciones efectistas, más efectivas, por un tema de volumen, estuvo conversando con ellos y le mostraron que tienen identificados, no va a dar detalles, un grupo significativo de La Villa y otros sectores de la comuna que tienen el microtráfico, el expendio de alcohol en forma ilegal y todo, pero el volumen es tan terrible y qué pueden hacer para ir y arrestar a 2 mil o 3 mil personas, es imposible.

Cree que acá hay que ver realmente acciones que sean aplicables y que tienen que ir orientadas en dos sentidos, uno en el rescate de las personas que están metidas en este asunto, sobre todo los jóvenes y poder darles oportunidad y, otro, es prevenir con acciones como las que aquí se estaban mencionando para concientizar a la sociedad a través de los colegios, en fin, porque no les conviene a la larga estar metidos en este tema, que, si bien, a corto plazo les es muy rentable, a la larga les va a traer muchos problemas.

Las acciones, sobre todo las preventivas y de rescate, las ve orientadas a invertir en infraestructura, hay también un tema de Seguridad, incrementar las áreas verdes, pero todo esto significa costos, plata y eso, quieran o no, hay que considerarlo, o sea, acá sin invertir es muy difícil que puedan tener logros significativos y de hecho ése ha sido el mayor problema, llevan un montón de tiempo con distintos tipos de Programas y en verdad los avances no han sido muchos, al contrario, han ido empeorando.

Entonces, cree que este es un tema en que hay que cruzar esfuerzos y sabe que existen Fondos Públicos Concursables que se podrían utilizar, la Municipalidad también podría priorizar ciertos sectores en cuanto a la Inversión para tratar de prevenir este asunto, pero lo que sí cree todos coinciden en que en este tema es una lucha que están perdiendo, que algo hay que hacer y ahí hay que hacer una acción transversal y conjunta, poner todos de su parte y ver cuáles son los métodos de acción que tienen que seguir de acá en adelante. Ahí coincide en que es urgente hacer una Comisión que realmente se preocupe de este tema y poder ver cuáles pueden ser las acciones, ya sea investigando, viendo ejemplos exitosos, en fin, hay que buscar la forma porque en este momento no están ganando la pelea. Gracias.

El **señor Alcalde** le cede la palabra al señor Nicolás Preuss.

El **señor Preuss** quiere contarles algo personal. El día sábado fue a ver a una amiga en la calle Mamiña, porque los que han estado en La Villa últimamente habrán notado que hay tres calles que tienen un conflicto bien grande, que está a la vista, o sea, no basta con ser un especialista para darse cuenta que esas tres calles efectivamente tienen una situación muy conflictiva y esas calles, desde su punto de vista, son Salar del Carmen, Calama y Mamiña.

Añade que obviamente se suma a lo que dice el Concejal Palacios, cree que es necesario crear una Comisión para poder ver el tema en detalle, probablemente lo han discutido en los Concejos anteriores, en los anteriores a ése y es un producto que tiene una larga data,

efectivamente es difícil tener una solución y hasta el momento cree que no ha habido grandes avances.

Continúa diciendo que el día sábado iba en su auto por la calle Salar del Carmen y fue detenido por 4 personas, que evidentemente estaban haciendo narcotráfico de contrabando, le dijeron si iba a comprar, qué necesitaba, etc., etc., les dijo que no, gracias, era Concejal de la comuna y andaba fiscalizando el narcotráfico, ellos quedaron asombrados y lo que le dicen es que puedo fiscalizar todo lo que quiera, pero le damos un minuto para que se retire de acá, sino usted va a sufrir las consecuencias, acá los Carabineros no se atreven a entrar, así que no se las venga a dar de súper héroe, etc., etc., porque aquí Carabineros no entra.

Entonces, lo que cree que deberían hacer inicialmente, ojala se pueda, es hablar con la Mayor para que vea la posibilidad que Carabineros realice, por lo menos, 4 ó 6 rondas al día en esas tres calles, que pasen solamente, no es necesario que haya una batalla, porque el solo hecho que haya una Patrulla de Carabineros pasando por estas calles, eso -y es lo que cree va a suceder- va a desincentivar a los que vienen a comprar, tanto de la comuna, como los de fuera de la comuna. Ahora, cree que no sea cierto que efectivamente Carabineros no entre a ese lugar, porque si no quieren entrar o no pueden entrar, ahí están con un problema que es más grave.

Por lo tanto, quiere pedir que el Concejo le solicite a la Mayor que se haga una ronda de patrullaje de, por los menos, 4 ó 6 veces al día en estas tres calles o en las que sea necesario en la comuna, para saber qué les responde. Gracias.

El **señor Alcalde** le cede la palabra a la señora Pamela Gallegos.

La **señora Gallegos** quiere hacer un alcance a lo que acaba de expresar el Concejal Davis, porque le llamó la atención, que cuando se nombró la palabra que había clandestinos y que había que trabajar con ese tipo de cosas, el Concejal habla de que no hay que hacer represión y cree que como Autoridades este tipo de cosas no las pueden justificar para nada, no las pueden justificar con que no hay trabajo, que no encuentran pega, que no tienen qué hacer, porque si hay una comuna y hay un sector en que sí tienen todas las posibilidades de trabajo es Villa La Reina, que está inserta en una comuna de gente de clase media, clase media alta en que sí encuentran trabajo y hay un tremendo porcentaje de gente de La Villa que sus hijos son profesionales.

Entonces, hay posibilidades, la gente sí tiene posibilidades de trabajo, de estudio y de todo, pero como Autoridades no pueden simplificarlo y decir que hacen narcotráfico y le venden a menores a cualquier hora es porque no tienen trabajo, en ese minuto pierden la guerra y es cierto que Carabineros no entra, pero también es cierto que hay instancias más arriba a las que pueden acudir, como el Ministerio del Interior, porque, como dice el Concejal Palacios, de verdad están perdiendo la guerra y la están perdiendo mal, los jóvenes se están perdiendo y hay delincuencia, esto trae una serie de cosas amañadas que son graves; los asaltos en La Reina los producen la gente de Peñalolén con droga y también algunos de La Villa, aunque son menos, están acostumbrados al éxito rápido y la palabra esfuerzo en realidad como se está perdiendo en el país.

También lo que dice la Concejala Muñoz es importante, o sea, esto no es sólo en los colegios donde se debe impartir, en la infancia más chica y enseñarles, reitera, la palabra esfuerzo se está perdiendo, todo es rapidito, ven todos los días en la televisión que los lolos ganan muchos millones sin esfuerzo, eso es lo que se está repitiendo y es pésimo para la gente joven, pero lo están consiguiendo con el narcotráfico.

El **señor Alcalde** le cede la palabra a la señora Sara Campos.

La **señora Campos**, muy breve y ya que se está hablando de este tema, cree que hay que diferenciar, porque hasta ahora sólo se ha hablado de microtráfico, escucharon una exposición de coordinación de PREVIENE, que entiende son las Políticas del Estado Poblacionales, que se implementan en las comunas para prevenir el consumo abusivo de alcohol y de drogas, entonces, por una parte, diferenciar lo que es el consumo, con la prevención del mismo, con lo que es el microtráfico o el narcotráfico.

Solamente decir que, por supuesto, no es un problema sólo de Villa La Reina, ni de La Reina, ni del país, es un problema mundial y en general se ha demostrado con toda claridad que las Políticas, por una parte, de prevención de consumo no han resultado en ninguna parte del mundo.

Las Políticas del Estado implementadas desde el año 90 a través de CONACE y hasta hoy día, la verdad tampoco tienen mediciones que les hablen de que han resultado y para qué hablar del tema

del microtráfico, la internación de La Legua, etc., también demuestra varias cosas. Entonces, hay una dimensión que a lo mejor pueden abordar y otras que no, cree que efectivamente lo que comentaba el Concejal Preuss, muy buena su respuesta, al final tiene que ver con que todos saben que no hay que meterse, no hay que decir cosas, pero, por una parte, cree que es posible en Villa La Reina, en esas tres calles está tan acotada la situación, que el poder hacer una intervención en esos lugares puede ser interesante.

Ahora, sin duda, hacer una intervención ahí lo que se consigue es que finalmente esto se desplace hacia otros sectores, pero lo que sí es importante es que en esas calles también vive gente que no es narcotraficante y que de verdad llevan años pasándolo demasiado mal, porque el microtráfico tiene además el lío de que se instalan en una suerte de impunidad y prepotencia, por lo tanto, la convivencia y todo ahí empieza a ser complicado, tratándose de 3 ó 4 calles, Caracoles, Salar del Carmen, etc., a lo mejor hacer una intervención, por una parte, la intervención de represión o de detectar tiene que ser un tema que se trabaje con Carabineros y PDI y en forma distinta, pero también hacer una intervención urbana en esos sectores, de reforma urbana, de mejoramiento urbano, que cree es un tema que sí funciona, un levantamiento social de la ficha de la familia, etc., es decir, armarse una mirada más integral de ese sector, respecto de microtráfico en ese punto.

En cuanto al tema de PREVIENE y la prevención de este consumo abusivo de droga, porque entiende que así es, el alcohol es legal en este país, la marihuana todavía no, por eso se habla de consumo abusivo

El **señor Edwards** acota que el consumo no es ilegal.

La **señora Campos** coincide que sí, ahí hay toda una discusión, pero el tema es a lo mejor poder trabajar y entiende que PREVIENE se inserta en una Política Nacional que hacen otros por lo demás, a lo mejor poder levantar alguna característica propia de la comuna o una forma de trabajo, ya sea como definir, porque al final que uno haga mucho deporte, que se tengan muchas canchas, en fin, sí, así se previene, pero la verdad es cosa de mirar los resultados de 20 ó 30 años y no tienen buenos resultados, es decir, cuando se trata que la gente haga deporte o no sabe qué cosa para no ser drogadicta, es triste, porque en realidad debieran incentivar el deporte, la cultura y las relaciones para ser felices, nadie va al colegio para prevenir que sea ignorante, se educa para tener un desarrollo, entonces han tenido una mirada súper sesgada basada en el problema.

Ahora, sin ánimo y lo difícil que es levantar Política Pública desde el nivel Local, sobre todo porque al final son casi meros administradores de Políticas del Nivel Central que hay que implementar en la comuna y en ese poco rango de acción ver qué características propias y qué podrían poner de valor agregado en esta Política, a lo mejor poniendo un foco en algo muy específico en los niños desde 7° Básico, no sabe, está inventando, en los colegios municipales, en algún plan que puedan además medir, para que en el fondo puedan decir que partieron acá y terminaron acá en eso, obviamente no van a acabar con el consumo, pero van a tener algunos focos y alguna medición. Gracias.

El **señor Alcalde** quiere señalar tres cosas respecto de este tema, tenía anotado una de estas tres cosas para informarlas en la Cuenta.

Lo primero, muy relevante para él, señalarles que durante la semana pasada recibió un día primero y un día después a las planas mayores zonales de Carabineros y de Investigaciones, primero vino el General de Zona de Carabineros que le corresponde y el Coronel también que corresponde a la Sub-Zona en la cual está La Reina, ellos dos, debido a un nuevo ordenamiento que hicieron en Carabineros, están instalados, tanto el General Zonal, como el Coronel, en la ex Plaza Los Guindos, no recuerda como se llama, le cambiaron el nombre, o sea, están aquí directamente metidos con el Municipio y vino también la Mayor Marcela González.

Al día siguiente recibió a los equivalentes de la Policía de Investigaciones, el que tiene el rango más alto, después también el Prefecto de la Zona y el Comisario de la comuna de La Reina, que es el que está en la Plaza Ossandón. Con ellos tres convinieron, no con los dos Superiores que vinieron en cada caso, sino que con el Comisario y la Comisaria, con gente del Municipio y de la Fiscalía del Ministerio Público, hacer una jornada de trabajo y de estudio conjunto en el curso de la primera semana de Febrero, ahí van a tener una reunión, quieren hacerla toda una mañana, en la cual cada uno exponga qué es lo que está haciendo y cómo se pueden integrar para trabajar en conjunto en esta materia, evidentemente los señores Concejales están invitados a participar en ese Encuentro, que quedaron de convenir para los primeros días del mes de Febrero con estas dos Policías, Carabineros e Investigaciones, y la Fiscalía, que se va a encargar de contactar con el Fiscal que les corresponde para ver

todo el tema de la delincuencia en la comuna de La Reina, no solamente el tema de la droga, que evidentemente es un tema muy gravitante.

Les decía que éste es un tema muy importante para él, pero no es el más gravitante el que tiene que ver con la droga, porque eso tiene que ser necesariamente abordado desde el punto de vista de evitar que haya, sino que también hay que reprimir sin duda alguna, pero tienen que partir previniendo y dando los estímulos para aquellos que son más débiles, o más flojos, o más sinvergüenzas, cualquiera de las opciones que uno quiera, se vayan a inclinar hacia esa posibilidad.

Entonces, tienen que partir y eso es algo que se va a ver aquí en el Municipio desde DIDECO y desde la Dirección de Educación para abordar esto integralmente, ojala desde los Jardines Infantiles y también desde las Escuelas sin duda alguna, con un plan integral y quieren trabajar con todos los señores Concejales.

A este efecto y tomando lo que decía la Concejala Muñoz, volver a insistir en el hecho de que se cree una Comisión, que se puede construir por el solo hecho de la decisión de este Concejo, donde sabe que esto no es una cosa que la haya dicho porque se le ocurrió de repente, ella sabe, ha estado trabajando mucho y conoce este tipo de materias, no solamente en Chile, entonces el aporte que puede hacer participando en esta Comisión, liderándola en conjunto con personal de la Municipalidad y de este Alcalde, que tiene mucho interés en participar, es muy significativo.

Por tanto, insta a los señores Concejales a crear esta Comisión especial para tratar el tema de las drogas en la comuna de La Reina,

El **señor Edwards** quiere acotar que el problema de la droga, de la delincuencia no se va a solucionar mientras no se cambien las Leyes en el país y el procedimiento, ha sido víctima de delincuencia y se ha dado cuenta que la Policía no trabaja si no le da la orden el Fiscal, que es un flojo, porque generalmente los Defensores Públicos son mucho mejores que los Fiscales, es la realidad nacional, cualquiera acá que haya sido o sea víctima de la delincuencia o de algo terrible se van a encontrar con que al final les va a llegar un papelito que dice que por falta de pruebas se cerró la causa, ése es el problema, la impunidad de la delincuencia.

El **señor Palacios** manifiesta que por eso las acciones no pueden ir enfocadas a meter preso a la gente que cometió el delito, porque eso es reaccionar a una acción...

El **señor Edwards** enfatiza que no es así.

El **señor Palacios** continúa. Lo que sí está comprobado y ahí quería precisar una cosa, es que hay acciones que sí mejoran y también aportan lo que acá acaba de decir el Alcalde, que es restringir las condiciones que hacen más efectiva la acción delincencial y eso básicamente, como comentaba hace un rato, apunta a mejorar infraestructura, áreas verdes, en fin, acciones que se puedan desarrollar en esos lugares orientadas a la recreación o al deporte, lo que sea y es súper interesante, porque ahí uno empodera y empatiza con la familia, ellos

mismos son los que empiezan a hacer fuerza común para poder proteger estos lugares y así tratar de ir eliminando progresivamente los problemas que trae la droga y la delincuencia.

Comenta que le tocó ver algo similar en Nueva York en la Zona del Bronx, que era en el fondo un Programa para Jardines Infantiles, pero lo interesante que tenía y lo que más le llamó la atención fue que se generaba un Programa que estaba orientado en empatizar, hacer más partícipe y tratar de hacer sentir una pertenencia con el Jardín Infantil, con lo que se estaba desarrollando ahí, a todos los familiares de los alumnos, era un sector súper complicado, donde habían balaceras todos los días, en fin, uno podía recorrer y ver un sector bastante deteriorado y veía un Jardín Infantil impecable, con mucha infraestructura, donde los Profesores se sentían seguros, los mismos padres y los alumnos se encargaban de que no les pasara nada al entrar y al salir, porque los padres entendían que ésa era la opción que tenían sus hijos de salir de ese entorno.

Cree que ésa es una visión un poco extrema, porque la idea es transformar un entorno, que en este momento es agresivo, en algo que sea amigable con la ciudadanía, con el medioambiente y a eso hay que apuntar, en rescatar estos espacios, en generar las condiciones para que las familias, las personas, los niños puedan disfrutar de estos espacios y que le vayan quitando lugar a la delincuencia y el narcotráfico, ver cómo ir utilizando esos espacios públicos, que en este momento se ven como cobijo, como amparo al narcotráfico y ése es un tema que también tienen que tenerlo súper claro, porque en esta comuna se da o genera de forma natural características que facilitan los hechos delincuenciales, hay muchos árboles que generan mucha sombra, las áreas verdes en sí sirven como cobijo de la delincuencia y el narcotráfico.

La **señora Gallegos** observa que siempre que estén iluminadas.

El **señor Palacios** dice que si están iluminadas obviamente es un estímulo para que la gente vaya a esos lugares y así le empiezan a ganar ese espacio a los delincuentes y al narcotráfico. Gracias.

El **señor Alcalde**, sobre este tema, le cede la palabra al señor Pedro Davis.

El **señor Davis** quiere proponer, además de formar la Comisión, como es un tema súper profundo, hacer un plan de trabajo para ver cómo colaborar con PREVIENE, porque en esto tienen que involucrarse todos de una u otra forma y eso supone un trabajo sistemático, primero capacitar a los que no tienen competencia, como es su caso por ejemplo, en forma tal de poder después aportar en un proceso que es largo, en el que se tiene que incluir a la comunidad y variables asociadas, aunque la Concejala Gallegos no esté de acuerdo con él, pero tiene que ver con la parte social, con el desarrollo de la comunidad y el desarrollo local, etc. y ojala que un Concejo próximo fijen un plan al respecto.

El **señor Alcalde**, sobre este tema, propone que autoricen a este Alcalde para incluir en este instante, como punto de Tabla, la creación de una Comisión permanente respecto del tratamiento del problema de la droga en la comuna de La Reina.

Consulta a los señores Concejales si están de acuerdo, respondiendo todos afirmativamente.

ACUERDO Nº 2.368, de 22 de Enero de 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda incorporar a la Tabla el punto referido a la creación de una Comisión sobre el tema Drogas en la comuna de La Reina.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la señora Sara Campos Sallato, aprueba; el señor Pedro Davis Urzúa, aprueba; el señor Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; la señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; la señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; el señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; el señor Nicolás Preuss Herrera, aprueba; y el señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

FUERA DE TABLA:

- **Creación Comisión sobre el tema Drogas en la comuna de La Reina.**

El señor Alcalde somete a votación la creación de la Comisión que va a abordar el problema de la Droga en la comuna de La Reina. Consulta si hay unanimidad de este Concejo para crear dicha Comisión.

Todos los señores Concejales responden afirmativamente.

Habiendo unanimidad, se aprueba y les solicita a los señores Concejales que quieran integrarse a esta Comisión, que al final de esta Sesión le hagan saber su propósito al señor Secretario Municipal.

ACUERDO Nº 2.369, de 22 de Enero de 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, aprueba la creación de una Comisión permanente para abordar el problema de la Droga en la comuna de La Reina. Los señores Concejales que quieran integrarse a dicha Comisión se lo indicarán al señor Secretario Municipal Subrogante.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la señora Sara Campos Sallato, aprueba; el señor Pedro Davis Urzúa, aprueba; el señor Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; la señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; la señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; el señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; el señor Nicolás Preuss Herrera, aprueba; y el señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

El **señor Bertín** finalmente agrega que justamente las medidas de la Política son de carácter amplio y no sólo son acciones pensando en que faltaban actores para estar insertos en la gestación de la misma Política y como son a mediano y largo plazo, que esos actores estuvieran en las acciones que se pudieran hacer y lo que aquí hicieron fue dar los lineamientos para ir pensando en cómo el Municipio iba a tener una mirada hacia la problemática de la droga, con algunas acciones de cero que justamente fueron modificadas durante los dos años y por eso es que hay una evaluación central.

Quieren incorporar estas ideas, tienen totalmente el foco comunitario en esta Política y es una de las cosas que más necesitan incorporar, porque los lineamientos de las Políticas Públicas no apuntan hacia eso y creen que acá en La Reina es muy necesario, también el trabajo con colegios es el principal foco de las Políticas Públicas y del PREVIENE hace dos años, el año pasado trabajaron directamente a través de material, de capacitación y de redes de trabajo con cerca de 4.000 estudiantes, además con Jardines Infantiles aumentaron la cuota este año

con los cuales van a trabajar, pero les ha sido un poco complejo por la disposición de los Jardines Infantiles para que ellos vayan a intervenir directamente, no hay una apertura, con los colegios ha sido más fácil, con los Jardines ha sido más complejo y también creen que es fundamental trabajar con ellos.

La **señora Muñoz** pregunta si no hay apertura de parte del Municipio.

El **señor Bertín** dice que de los Jardines para trabajar con ellos, hicieron un llamado directo a todos los establecimientos educacionales de la comuna para ofrecer un material preventivo que se reparte a cada niño y se trabaja directamente con ellos en 10 sesiones, eso solamente dos Jardines lo quisieron.

El **señor Alcalde** señala que eso es parte de lo que tienen que abocarse y le agradece al señor Bertín su presentación.

Le cede la palabra a la señora Daniela Jorquera, pero antes quiere informarles que los baños están cerrados y que la Municipalidad de La Reina se cierra a las 12 y esto, no obstante, el plano que sacó Aguas Andinas indicaba que la zona de corte de agua era desde Vicente Pérez Rosales hacia el Poniente, están sin agua. Reitera, el Municipio se cierra a medio día.

La **señora Daniela Jorquera** señala que les van a entregar la matriz lógica de la presentación y también el documento que es bastante más grande, que está más desarrollado, para que sea parte del insumo del trabajo de la Comisión.

Como segundo punto, informarles de las reuniones vecinales que están desarrollando en la comuna, la primera fue el sábado pasado en la Junta de Vecinos N° 11, el Concejal Edwards los acompañó y el calendario de esta semana es el siguiente: hoy día martes 22, en la Plaza Blest Gana, se van a juntar con los vecinos de la Junta de Vecinos N° 9, a las 19:00 horas; el jueves 24, van a juntar dos Unidades Vecinales, la N° 5 y N° 7, en la Plaza Gabriela Mistral se van a reunir a las 19:00 horas; y el sábado 26 tienen dos reuniones, una a las 11 de la mañana con la Junta de Vecinos N° 1, en su Gimnasio, y la otra a las 19:00 horas, en la Junta de Vecinos N° 13, en el Gimnasio del CEPASO.

Toda esta información se les mandó a los señores Concejales por correo electrónico la semana pasada y solamente la está reiterando.

La **señora Campos** pregunta cuántos vecinos asistieron la semana pasada.

La **señora Jorquera** responde que alrededor de 130 personas.

La **señora Campos** informa que se va de vacaciones hoy día y no va poder estar en ninguna, cosa que lamenta realmente, le hubiera gustado asistir, quería saber si en época de verano de todas maneras se podría convocar suficiente gente, porque entiende que estos diálogos tienen que ver con el PLADECO.

El **señor Alcalde** le dice que no.

La **señora Campos** señala que uno de los grandes reclamos con el PLADECO anterior fue que los Talleres se hacían, pero iba muy poca gente.

El **señor Alcalde** expresa que esta es la preparación y contar precisamente lo que viene, que es el tema del PLADECO a continuación a partir de Marzo y donde quieren que haya más gente participando.

Sugiere hacer un break de 5 minutos.

Así se resuelve.

Se suspende la Sesión a las 11:02 A.M.

Se reanuda la Sesión a las 11:20 A.M.

9. Invitación al Congreso Gestión Comunal y Desarrollo Sustentable, a realizarse en las ciudades de Madrid y Barcelona, entre el 14 y 28 de Febrero de 2013, Organizado por Chile Gestión.

El **señor Alcalde** expresa que además de este Congreso hay otra invitación para otro Congreso a realizarse en Puerto Guadalajara y Puerto Vallarta, en México, entre el 11 al 16 de Febrero, por lo tanto, se imagina que es uno de los dos por las fechas.

El **señor Edwards** acota que en México hay un virus tremendo.

El **señor Alcalde** continúa. Entonces, tal como convinieron, cuando trataron el tema de los viajes, este punto lo pidió la Concejala Pamela Gallegos que se pusiera en Tabla para que sea visto por este Concejo y, por lo tanto, le solicitó a ella, tal como establecieron, que expusiera las razones de conveniencia para el Municipio de la concurrencia a uno u otro, o ambos Congresos. Le cede la palabra a la señora Gallegos.

La **señora Gallegos** señala que el Congreso que está indicado en la Tabla es en España y también Paris. Específicamente España tiene una Gestión Comunal que es reconocida a nivel mundial, tienen un trabajo de verdad excepcional, incluso estuvo en España hace 3 años atrás y había comunas en que con tarros de papas fritas pusieron a toda la comuna con Internet, son 5 tarros en cada casa de este pueblo, había tarros de papas fritas y con eso lograron hacer una cadena, estaba toda la comuna integrada con tarros de papas fritas. Son ingeniosos, en realidad son pueblos chicos en España, entonces tienen unas políticas, sobre todo de desarrollo sustentable, que es conveniente para la comuna traer herramientas que puedan en el futuro utilizar, la comuna de La Reina es

una comuna con un ADN ecológico desde hace años y cree que fue, además, la primera en Chile con esta idea.

Cree que sería muy conveniente traer las herramientas que les hagan la posibilidad, porque acá al mismo tiempo son una comuna ecológica, pero económicamente no es muy sustentable, por lo tanto, hay que traer ideas que les den la posibilidad de hacerla más sustentable en el tiempo y desde lo menor a lo mayor, desde los colegios, el agua, medioambiente, todas las cosas que implican una comuna ecológica y sustentable.

Considera que es bueno traer ideas de afuera que se pueden implementar en la comuna y no quedarse como una isla, encerrados en lo que hay, porque de verdad son una comuna ecológica, muy llamativo el nombre, pero están efectivamente en pañales todavía, no han logrado hacerla sustentable, solamente tienen el título de ecológica, todavía no es sustentable. Eso sería, gracias.

El **señor Alcalde** entiende que eso sería respecto de España y le pregunta respecto de México.

La **señora Gallegos** dice que el Congreso de México es más o menos parecido el tema, pero por el virus que dice el Concejal Edwards, cree que no es muy conveniente asistir. En el de México también el nombre es muy bueno, porque es Pasantía de Desarrollo Económico con Identidad Local.

Agrega que en el período pasado trataron, por lo menos, de hacer en la comuna, ya que no tienen edificios y un montón de

cosas que otras comunas sí tienen, con los que se obtienen recursos, tratar de lograr tener una comuna con una Ruta Gastronómica y le dieron mucho énfasis a que en Príncipe de Gales hubiera muchos Restaurantes, lo lograron, en principio sí se ha ido logrando que la comuna sea famosa por sus Restaurantes con esta identidad local.

Reitera que en el caso de México está complicado por el virus, pero el título también es bueno, están esas dos posibilidades de lo que rescató de las muchísimas invitaciones que llegan.

El **señor Alcalde** entiende que lo que está proponiendo es el Congreso de España.

La **señora Gallegos** corrobora que sí y la Agencia que lo está coordinando indica que el viaje tiene que ser organizado por ellos, en lo que no está de acuerdo porque es muy caro y averiguó en las Agencias de Viaje que hay tramos que se pueden hacer en tren, por ejemplo, Madrid – Barcelona, que son 3 horas y es un Rápido, pero eso tienen que verlo acá.

El **señor Alcalde** cree que en Europa el avión es más barato que el tren, en todo caso eso lo verá ella.

La **señora Gallegos** dice que el costo era muy alto con ellos, hay que tratar de ahorrar plata y la idea es irse a París, porque ahí el costo baja muchísimo, se encarece porque están considerando el viaje de vuelta de París y uno perfectamente puede hacerlo de España.

El **señor Alcalde** le consulta cuánto es el costo de esto.

La **señora Gallegos** dice que \$ 2.400.000 el pasaje, una barbaridad, por eso que decía hacerlo de otra manera, Santiago – Madrid y Madrid – Santiago, eso varía muchísimo, en todo caso, mientras más rápido se saquen los pasajes más barato es.

La **señora Muñoz** pregunta si el costo de la Pasantía incluye el pasaje o es decisión de acá.

La **señora Gallegos** indica que no, es decisión de acá, ellos están tratando de que todos compren estos pasajes para que así nadie se pierda, que todos vayan en el mismo avión, pero cree que hay que ser un poco más libre para bajar costos.

El **señor Palacios** le consulta si tiene el Programa.

La **señora Gallegos** le responde que sí.

El **señor Palacios** sugiere que para la próxima vez se incluya también el Programa, porque ahí lo pueden ver más en detalle.

El **señor Davis** le pregunta a la señora Concejala cuál sería el costo total.

La **señora Gallegos** no lo tiene, porque hay que verlo de otra manera, no como ellos lo están insinuando.

La **señora Campos** entiende que, por lo pronto, el pasaje son \$ 2.400.000, pero cuántos días son y cuánto son los viáticos, para tener una idea del costo global.

La **señora Gallegos** no tiene idea cuánto es el viático, porque siempre se los dan a última hora, no se los dan con anticipación.

El **señor Alcalde** dice que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene una tabla rigurosa para esos efectos

Entonces, la propuesta que se está haciendo es que la Concejala Gallegos concurra a este Congreso, a un precio en cuanto viaje significativamente inferior a lo que se ha planteado, que son \$2.400.000 y con los viáticos que corresponda de acuerdo a la tabla del Ministerio de Relaciones Exteriores, evidentemente a la vuelta con el informe de los resultados y la conveniencia que significa para la Municipalidad.

Somete a votación el acuerdo para que la Concejala señora Pamela Gallegos concurra al Congreso Gestión Comunal y Desarrollo Sustentable, a realizarse en las ciudades de París, Madrid y Barcelona, a un costo municipal significativamente inferior, en cuanto a pasajes, a los \$ 2.400.000 por la forma en que ella va a obtener una mejor condición para el viaje y con los viáticos que le correspondan.

Le pide al señor Secretario Municipal tomar la votación.

El señor **Ricardo Sánchez** procede a tomar la votación correspondiente.

La señora **Sara Campos Sallato**, aprueba; el señor **Pedro Davis Urzúa**, aprueba; el señor **Emilio Edwards Gandarillas**, aprueba; la señora **Pamela Gallegos Mengoni**, aprueba; la señora **María Olivia Gazmuri Schleyer**, aprueba; la señora **Adriana Muñoz Barrientos**, aprueba; el señor **José Manuel Palacios Parra**, aprueba; el señor **Nicolás Preuss Herrera**, aprueba; y el señor **Raúl Donckaster Fernández**, Alcalde, aprueba.

ACUERDO N° 2.370, de 22 de Enero de 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, aprueba la asistencia de la Concejala señora Pamela Gallegos Mengoni al Congreso Gestión Comunal y Desarrollo Sustentable, a realizarse en las ciudades de Paris, Madrid y Barcelona, entre el 14 y el 28 de Febrero de 2013, organizado por Chile Gestión.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la señora Sara Campos Sallato, aprueba; el señor Pedro Davis Urzúa, aprueba; el señor Emilio Edwards Gandarillas, aprueba; la señora Pamela Gallegos Mengoni, aprueba; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; la señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; el señor José Manuel Palacios Parra, aprueba; el señor Nicolás Preuss Herrera, aprueba; y el señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, aprueba.

- 10. Entrega de Informe sobre Permisos de Edificación, Recepciones finales y Resoluciones de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Diciembre de 2012 (Art. 1.4.21 de la Ordenanza General**

de Urbanismo y Construcciones), cuyos antecedentes se adjuntan.

El **señor Alcalde** señala que este Informe fue entregado a los señores Concejales. Ofrece la palabra.

La **señora Muñoz**, respecto a este tema, recuerda que había pedido en la última Sesión que asistió, que le entregaran en forma detallada y con más claridad todos los Permisos otorgados, sobre todo en el sector donde está ocurriendo el tema de Vespucio Oriente, eso no ha llegado, no lo han entregado y no hay información, pero no es este listado, era algo más detallado y específicamente en esa zona, porque esta tabla es muy general y uno no logra darse cuenta efectivamente cuáles son esos Permisos.

El **señor Alcalde** dice que es absolutamente cierto que la señora Concejala lo pidió, reconoce y asume la mora, espera que esto se cumpla a la brevedad. Así que, por favor, tomar nota especial que la Dirección de Obras entregue esa información.

La **señora Campos** manifiesta que esta entrega de la lista de Permisos y Recepciones de la Dirección de Obras entiende que es un tema legal que hay que cumplir, no sabe si es un Dictamen de Contraloría o quién lo inventó, no es Política Local, están cumpliendo con una norma, que es la entrega y una cosa distinta es si quieren, ya como una decisión de este Concejo, un análisis de la información, porque si no la analizan no tiene mucho sentido y entiende que a eso se refiere la Concejala Muñoz, o sea, en el caso de Vespucio. En el fondo, uno las mira y todo, pero le gustaría que junto con la lista, que es la cosa legal y normativa que deben cumplir, que no reviste mayor importancia, a lo

mejor cada tanto el Concejo podría recibir un análisis de cómo se está comportando el tema de los Permisos de Construcción en la comuna, en términos de en qué sectores se están desarrollando, dónde hay nuevas construcciones, un poquito un análisis, pero que no dice relación directa con la lista, que se cumple con entregarla en Concejo y eso está cumplido. Gracias.

El **señor Davis** quisiera pedir, primero, que el Director de Obras, cuando hubiera Permisos de Edificación en altura sobre 4 pisos lo informara, no esperar el cierre de mes, sino que lo supieran antes y ojala la aprobación y la etapa de la solicitud, de manera tal que la comunidad pueda saber en terreno. Aquí está viendo, por ejemplo, que el día 6 de Enero se otorgó un permiso para un anteproyecto de 54.000 m²., que no es un proyecto menor, en Avda. Ossa 1757 y le encantaría saber de qué se trata, porque son temas relevantes.

El **señor Alcalde** está de acuerdo, va a quedar como petición del Concejo a la Dirección de Obras, no es necesario un Acuerdo y va a quedar constancia en Acta.

El **señor Preuss** manifiesta que ayer recibió algunas consultas respecto a un Permiso de la calle Ernesto Hevia 5775, donde se va a construir un proyecto de la Empresa Fundamenta, que es un proyecto de 18 pisos y muchos de los vecinos que viven en ese sector, que además han participado en el tema de las expropiaciones y la Autopista, están bastante sorprendidos, porque no entienden cómo se hace una defensa soterrada de la situación de las casas y de las expropiaciones, pero, por otro lado, el Municipio va a aprobar un edificio de 18 pisos en la calle del frente.

Entonces, junto con sumarse a lo que se dijo anteriormente, que a lo mejor deberían ver el tema en detalle, cree necesario entregarles información a los vecinos respecto a la particularidad en el Plano Regulador y por qué es posible construir un edificio de 18 pisos en ese sector, porque la verdad es que no tiene todos los antecedentes, pero por sobre todo lo que les falta a lo mejor a todos es tener claridad en la información.

El **señor Alcalde** señala que en el Plan Regulador de la Comuna está y está indicado con colores distintos, dependiendo de las densidades y altura.

El **señor Preuss** eso lo tiene claro, pero los vecinos no van a interpretar, a él le cuesta, no es Especialista en el tema, el Plano Regulador, entonces a lo que va es que deberían, como Concejo y Municipalidad, entregar mayor información a los vecinos de ese sector, que preguntan por qué se va a construir un edificio de 18 pisos, si están defendiendo la expropiación de esas casas en la vereda del frente. Eso es lo que quería plantear y no sabe qué opina el resto.

La **señora Campos** añade que eso es coincidente con lo que se pidió antes.

El **señor Alcalde** expresa que eso es parte de lo que se está haciendo en los diálogos con los vecinos, que es un tema que sale y evidentemente va a salir, sobre el cual van a ir preparados para enfrentar.

La **señora Gallegos**, como hay 4 Concejales nuevos, a lo mejor no están tan a caballo de lo que se hizo en las Modificaciones del Plan Regulador, entonces cree que sería bastante conveniente que les entregaran, incluso a los más antiguos, lo mismo, algo detallado dónde se permite construcción en altura y dónde no, porque eso les va a servir, sobre todo a los nuevos, para entender más o tener una reunión en la que venga Obras y diga aquí se puede o no se puede.

El **señor Alcalde** dice que le van a pedir a la Dirección de Obras que en un próximo Concejo les haga esta explicación, porque además es parte de algo que han incorporado al PLADECO, que es el análisis del Plan Regulador. Ahora, mirar el Plano es bastante simple, está con colores distintos, pero evidentemente van a tratar que sea lo más entendible y fácilmente comprensible por todo el mundo.

El **señor Edwards** comparte con el colega Preuss de que hay una situación bastante extraña en cuanto a Permisos de Edificación, porque según tiene entendido se autorizó cambio del Plan Regulador con una limitación de 30 metros de altura.

Ahora, cree que va a haber que hacer un estudio de un nuevo Plan Regulador porque se dan cosas muy curiosas, por ejemplo, en Bilbao no se puede construir y en algunas partes no se puede poner ni siquiera un negocio, nada, en un sector de Bilbao y en otras partes está lleno de compraventas, o sea, les están regalando a Las Condes la vista del Country, Las Condes se vanagloria y vende edificios con vista al Country y resulta que la comuna de La Reina tiene realmente feo esa parte

de Bilbao, porque son puras compraventa de autos, casas viejas a punto de caerse.

Lo otro es que se le explicó que se había terminado con las Puertas de La Reina y que se había hecho en el cambio del Plan Regulador un límite de 30 metros, entonces no le cabe, además le llamó la atención en la calle Las Arañas...

El **señor Alcalde** señala que en la primera cuadra lo pueden hacer, así está en el Plan Regulador.

La **señora Gallegos** añade que en el Plan Regulador antiguo, que se modificó en el período pasado, las Puertas de La Reina tenían altura ilimitada, entonces podían construir edificios de 40 pisos.

La **señora Campos** explica que se llama altura libre cuando la altura está limitada por la rasante, o sea, hay que entender de qué se está hablando, no es que sea así, se llaman alturas libres y la altura se da por la rasante de acuerdo al paño y a la extensión.

La **señora Gallegos** sigue insistiendo que la altura es ilimitada y antes que hicieran las Modificaciones, los que tenían los terrenos pidieron el Permiso para construir y el Municipio no lo podía negar.

El **señor Alcalde** señala que en la próxima Sesión de Concejo les van a explicar el tema de cuáles son las condiciones hoy día de acuerdo al Plan Regulador.

Luego, pasa al último punto de la Tabla.

11. Cuentas.

Le cede la palabra a la señora Sara Campos.

La **señora Sara Campos** va a ser muy breve. Por una parte, pedirles disculpas y también solicitarle al Alcalde la pueda disculpar con el Directorio del Parque Mahuida, no va a poder asistir, tiene el funeral de un familiar.

Quiere preguntar dos cosas, no sabe si existe un protocolo de solicitud de quioscos en la comuna y, si existe, le gustaría conocerlo, si no, sería útil levantar uno para saber en realidad cómo un vecino solicita la instalación de un quiosco, si se pide informe a Social, entiende que hay algo, cuánto plazo se demoran en responder, de quien depende, quién determina, si tiene que haber informe favorable de Obras y Tránsito, si lo determina el señor Alcalde, etc.

Es una inquietud que le han planteado los vecinos, algunos que quieren pedir un quiosco y otros que se han pasado años pidiendo la posibilidad de instalar uno y les han dicho que no. Entonces, quisiera saber si existe un protocolo para los vecinos de cómo solicitar un quiosco y poder conocerlo para dar una respuesta oportuna.

También quisiera saber con qué herramientas cuentan para aquellos problemas que tienen que ver con la convivencia o mal vivir de algún vecino, está pensando en aquellos casos en que el vecino del lado tiene una especie entre mal de Diógenes, clandestino,

mucha gente que va, sale y entra, por lo tanto, se torna en una cuestión insegura. No sabe con qué herramientas cuentan, no sabe si hay mediaciones, denuncias, si la mediación es para eso u otras cosas, también le gustaría recibir información para saber cómo derivar aquellos casos, no sabe si lo aborda Seguridad, Social, si hay un abordaje integral.

El **señor Alcalde** entiende que aquí en la comuna hay tres instancias distintas de mediación, dos de las cuales están en Seguridad y Emergencia y la otra la derivan desde la Corporación de Asistencia Judicial hacia las instancias de mediación que ellos tienen. Esas son las tres instancias de la índole que la señora Concejala está planteando, pero también desde DIDECO les van a entregar una información cabal sobre este tema.

La **señora Campos** continúa. Lo otro es un tema puntual que también le gustaría saber, en la Plaza Las Campanas el ex Jardín Infantil Las Campanitas fue entregado a la Unión Comunal de Adultos Mayores, a la UCAM, en comodato; sin embargo, los Clubes de Adulto Mayor del sector, que son dos, no pueden usarlo y, por lo que ellos dicen, se reúnen en la Sede de la Junta de Vecinos, en la única Sala que tienen y se las prestan, pero no pueden tener sus cosas.

Estos Clubes de Adulto Mayor postulan a Fondos y se han ganado sus Fondos, tienen su cocina, su loza, un montón de cosas para funcionar y están pidiendo concretamente poder usar, entre los dos Clubes, la Sala que está al final del comodato entregado a la Unión Comunal de Adulto Mayor que prácticamente no tiene actividad en ese lugar y que se lo ha negado sistemáticamente hasta ahora.

El **señor Alcalde** dice que ellas hablaron con él hace unos tres días y, de acuerdo a lo que le explicaron, entiende que tienen toda la razón y, por lo tanto, derivaron esto a DIDECO y están viendo precisamente que ante la inutilización de ese inmueble por parte de la Unión Comunal de Adulto Mayor lo puedan utilizar, están haciendo una especie de mediación ahí para que la cosa funcione.

La **señora Campos** lo que quiere solicitar en ese aspecto, porque suele pasar, que efectivamente las Sedes son Municipales y se entregan en comodato a Juntas de Vecinos y a distintas Organizaciones, que es fantástico, sin embargo, cree que podrían definir algunas condiciones en esa entrega de comodato, por ejemplo, la obligatoriedad de prestarlas, facilitar Salas a las Organizaciones del sector, porque también hay otras Juntas de Vecinos que sólo la usa la Presidenta con sus amigas, digamos, y tampoco la prestan, en la N° 7, en la N° 12, pero lo que quiere insistir acá es que el comodato es Municipal, por lo tanto, pide, por una parte, si DIDECO, que se imagina tiene a cargo el Adulto Mayor, puede intervenir en esta situación y facilitarles la Sala del fondo, que además tiene entrada independiente y ojala que a partir de Marzo puedan funcionar ahí, porque ellas tienen receso como Club en Enero y Febrero. Entonces, ésa es una cosa que quiere pedir.

La segunda cosa es que en los comodatos de entrega de Sedes Vecinales pongan condiciones que tengan que ver con la obligatoriedad de prestar y facilitar la Sede a toda Organización del sector, sean amigas o no amigas, lo mismo el uso de las canchas, que lo pueden ver en otra oportunidad.

El **señor Alcalde** expresa que todo esto tiene que ver con el concepto que están exponiendo, de que hay que tener claro que todos esos bienes son Municipales y que tienen como finalidad que puedan ser utilizados por los vecinos, que se entregan en administración y gestión a las Juntas de Vecinos o alguna Institución, que es para que tengan una función prioritaria respecto de ellos, pero el resto de los vecinos tienen que tener acceso a ellos gratis o a convenir y eso es para las canchas, las salas, todo lo que tenga que ver con incentivación para que la cosa efectivamente sea un polo de participación, de desarrollo, de lo que quieran hacer los vecinos.

Se retira de la Sala la señora Sara Campos.

El **señor Edwards** le encuentra razón a lo que plantea la Concejala Campos, pero no es sólo un problema que pasa en las Juntas de Vecinos de La Villa, además el Municipio aporta con cursos, talleres, etc., se cobra por esos cursos, talleres, etc. y no se da cuenta, entonces cree que lo primero que hay que hacer es que toda actividad que se produzca en algún lugar de propiedad del Municipio tiene que dar cuenta económica de los resultados de los talleres, arriendo de canchas, si es que se hacen, entrega en algunas circunstancias de canchas gratuitas para la juventud, por ejemplo, que no pueden solventar los \$ 10.000 por la hora que se les cobra, que se están implementando con pasto sintético, etc., simplemente que den cuenta, porque hoy día las cuentas que llegan a fin de año son solamente por la Subvención.

El **señor Alcalde** coincide en que no son por los ingresos que ellos perciben, sino que solamente por los dineros que la Municipalidad les transfiere.

El **señor Edwards** manifiesta que le parece una muy buena medida la del Alcalde, va a ser bastante polémica, pero lo van a apoyar porque cree que es lo justo que corresponde.

El **señor Alcalde** le cede la palabra en Cuenta al señor Pedro Davis.

El **señor Pedro Davis** primero quiere dar una información, en un Concejo se aprobó que iban a haber Certificados de no Expropiación con trámite express y quiere señalar que eso no ha sucedido, los Certificados se están entregando en el mismo plazo y con el mismo precio. Quiere dejar constancia, porque se iba a dar un tratamiento preferencial y no ha sido así.

Segundo, quiere pedir que la Dirección de Obras les entregue un informe de todos los Permisos de Edificación en altura que están en curso, que están con algún tipo de permiso en este momento, para saber cuál es la situación al día de hoy en la comuna.

Tercero, quiere volver a insistir que pidió -y ha pasado ya 3 ó 4 semanas- a la Dirección de Administración y Finanzas que entregara un listado de los recursos que se había entregado a las Organizaciones Sociales en los últimos 8 años, con un detalle de los Proyectos o de las iniciativas que se habían hecho.

Por qué pide esto, porque es importante transparentar esta información, acaba de ver en un informe que hay dos Juntas de Vecinos que recibieron \$ 18.000.000 para un proyecto de

canchas de pasto sintético, entonces por qué unas Juntas de Vecinos tienen unos recursos y otras no, unas tienen Sede y otras no, cree que es bueno transparentar eso y no le parece que el Director de Administración y Finanzas por segunda vez vuelva a incumplir una tarea que le ha sido encomendada por el Concejo, cree que hay que darle un plazo y él tiene que entregar la información.

Reitera además que pidió información respecto de las deudas con Proveedores del Municipio, particularmente de las PYMES. El Director de Administración y Finanzas, cuando vieron el Presupuesto, le preguntó por qué habían 700 millones de pesos de deudas con Proveedores y 1.400 millones de pesos en Caja, él le dijo que era porque no le cobraban intereses a los Proveedores, lo que le pareció francamente una respuesta inaceptable, sobre todo porque ni siquiera tenían la plata en el Banco generando intereses.

Vuelve a insistir, entonces, en el informe de la Deuda con Proveedores, con la mora que esa deuda tiene, porque tienen un compromiso con las PYMES de la comuna y no puede ser que acá tengan plata en el Banco y que las PYMES estén endeudándose, sin Caja para trabajar, aquí hay personas de la Cámara de Comercio, de diferentes Organizaciones pequeñas de la comuna y eso le parece súper importante.

Por último, quisiera pedirle al señor Alcalde que les diera una cuenta, entiende que el viernes a última hora llegaron los 40 archivadores del Ministerio de Obras Públicas, que les contara cómo está el proceso de la constitución de la Mesa de Trabajo con el MOP, si ha llegado alguna información. Gracias.

El **señor Alcalde** le cede la palabra a la señora Pamela Gallegos.

La **señora Gallegos** manifiesta que tiene la mejor opinión del Director de Administración y Finanzas, que lo ha demostrado durante los años que lleva trabajando en la Municipalidad, su honestidad, su trabajo y no le gusta que se enlode de alguna manera el trabajo de un Director.

Le gustaría que estuvieran presentes los Directores, al menos el de Administración y Finanzas, porque en todos los Concejos se toca el tema, entonces cree que es mínimo, si se va a decir algo en contra de algún Director, que esté acá en el Concejo para que pueda defenderse. Eso en primer lugar.

Después, en relación a lo que pidió la Concejala Campos respecto de la Unión Comunal de Adultos Mayores, tiene entendido que esa última Sala se iba a ocupar, porque ella misma les consiguió a través del Banco Santander 5 computadores, que se los regaló el Banco a la Unión Comunal, para que los adultos mayores aprendan a trabajar en Computación y tiene entendido que iban a preparar esa Sala para hacer ese trabajo.

Lo tercero, las Juntas de Vecinos en otras comunas lo que cobran, ya sea por clases de gimnasia, de computación, por lo que sea, no se paga en la Junta de Vecinos, se paga en la Tesorería Municipal y el Alcalde una o dos veces al año, de acuerdo a cómo ha sido el comportamiento de esa Junta, qué proyectos han sacado adelante, en qué han trabajado, en qué etapa están, si están terminados, en fin,

incompletos, merecen un premio y de por sí las Juntas de Vecinos, su nombre lo dice, son lugares donde los vecinos se juntan, entonces estos cobros le parece que no son correctos. Sugiere arreglar ese sistema y que se cobre a través de la Tesorería Municipal.

El **señor Alcalde** le dice que lo van a hacer y le cede la palabra en Cuenta a la señora María Olivia Gazmuri.

La **señora María Olivia Gazmuri** primero quiere apoyar lo que dice la Concejala Gallegos, eso lo han pedido hace mucho tiempo y no se ha logrado.

Lo segundo, reiterar su solidaridad con el Concejal Edwards, cree que es horroroso lo que le pasó, lo leyó en detalle ayer en La Segunda y se quedó abismada, entonces lo menos que pueden hacer es solidarizar con él, porque lo pasó muy mal, tanto él, su señora y su familia. Así que su solidaridad, nada más.

El **señor Alcalde** expresa que todos se adhieren a eso y quiere señalar que no lo habían dicho antes porque, como muy bien sabe el Concejal Edwards, hubo algunos que supieron de eso inmediatamente, o sea, pocas horas después y evidentemente le dieron los abrazos, los cariños y la solidaridad

Le cede la palabra en Cuenta a la señora Adriana Muñoz.

La **señora Adriana Muñoz** quiere solicitar por segunda vez el informe con relación al estado de la Educación y los resultados últimos que tuvieron este año. También un estado de situación financiera sobre la inversión de los PMG, que fueron bastante altos y no saben cuáles son los resultados de eso.

Agrega que lo había solicitado y le gustaría aprovechar este tema para pedir una presentación a la Directora de Educación sobre el panorama Municipal en esta área, cree que es súper importante, no tienen muy buenos resultados y no está tan clara si han bajado los resultados en vez de mejorarlos. Entonces lo pide formalmente para poder escucharla y tener una visión, tratar de apuntar al mejoramiento de la Educación Municipal, no sabe si lo tiene que pedir por escrito.

El **señor Alcalde** le dice que es un problema que van a solucionar ahora, pidió el otro día que le entregaran la lista total de todas las peticiones que habían hecho los Concejales en distintos momentos, lo pidió hace tiempo y todavía no se la entregan, entonces ahora se lo está pidiendo al nuevo Secretario Municipal.

La **señora Muñoz** observa que han pasado tres semanas.

El **señor Alcalde** le señala que tiene toda la razón, al igual que las peticiones que hizo el Concejal Davis, pero es un

tema que van a resolver espera en lo que queda de esta semana o comienzos de la próxima.

La **señora Muñoz** continúa. Después cuál es el estado de situación del proceso de entrega de Subvenciones Municipales y a las Juntas de Vecinos, es importante saber si se cerró el plazo, si entregaron los proyectos, cuáles van a ser los criterios de selección para entregar los fondos y también había pendiente la creación de un Comité para poder analizarlo, poder tener claridad a quiénes y cómo se van a asignar los pocos Fondos Municipales que hay en esta materia, no sabe si esto lo está manejando Planificación o alguien especial de ahí, pero ha pasado bastante tiempo y tampoco tienen información. Eso lo quiere solicitar.

Lo otro, como van a venir las vacaciones, es importante hacer la celebración o conmemoración del Día Internacional de la Mujer, le gustaría que Comunicaciones hiciera una propuesta que fuera realmente atractiva, interesante, destacando a lo mejor algunas mujeres que han gravitado en la comuna de La Reina con sus aportes, tener un diseño previo, porque muchas veces se encuentran con el acto ya listo. Cree que tiene que haber un acto mucho más profundo, con mucha más reflexión y le gustaría solicitar una propuesta con respecto a eso.

El **señor Alcalde** informa que sobre ese tema se está trabajando actualmente y esto va a quedar enmarcado dentro del concepto que han planteado de “La Reina 50 Años”, por cumplir 50 años el 2013.

Efectivamente se está trabajando en un sentido muy similar o el mismo que plantea la señora Concejala, quieren destacar a una serie de vecinas que viven acá o que han sido muy significativas en la comuna, darle un contenido siempre de fiesta también, porque lo merecen, pero sobre todo de conmemoración, de qué es lo que significa el 8 de Marzo, que es la gesta heroica de la mujer norteamericana en esa pelea que hubo.

La **señora Muñoz** dice que quiere entregar un documento que presentó al Congreso Internacional de Mujeres, cuál es la mirada de La Reina y dónde las mujeres participan con más énfasis, que puede servir también como insumo para la Directora de Comunicaciones, está hecho y cree que es un trabajo de sistematización importante, ahí uno puede tener una visión de cuáles son los focos de interés de la mujer en La Reina, dónde les interesa participar, dónde hay liderazgo de mujeres también y cuáles son los temas que a ellas les interesan.

El **señor Alcalde** también quiere precisar que una de las orientaciones que va a tener es que es una conmemoración y celebración a las mujeres de las mujeres, pero que no es un asunto que hacen únicamente las mujeres, son los Reinos, las mujeres y los hombres de acá de la comuna de La Reina, los que en conjunto celebran el Día de la Mujer y le dan la valoración que corresponde a esa fecha, o sea, todos van a estar participando en esto para destacar de mayor forma lo que significa esta fecha.

La **señora Muñoz**, finalmente, quiere consultar al Alcalde si les va a dar cuenta del estado de situación de la Autopista y si

realmente van a contar con un CD donde esté la información, para que los vecinos puedan tener acceso y tener una información de primera mano, sería bueno también buscar esa alternativa para que ellos la tuvieran. Gracias.

La **señora Gallegos** manifiesta que tiene problema con las antenas, se instaló una antena en Carlos Silva Vildósola de un día para otro, es un poste de estos nuevos que se están instalando, no sabe de qué empresa, es un poste arriba con un foco, no se ve fea, no se ve mal, poco invasiva, pero mete un ruido espantoso, es una caja que va adosada al poste que de verdad mete un ruido horroroso. Le avisó una señora que tiene una pequeña parcela y paga la módica suma de 2 millones de pesos en Contribuciones cada tres meses, pero el ruido es horroroso y le da en los dormitorios.

Por otro lado, en Valenzuela Puelma hay 3 antenas gigantescas en un mismo terreno, está al lado del Me Too, según los vecinos esta gente no paga Permisos Municipales, ni nada. Cree que sería bueno investigar, son 3 antenas muy grandes.

El **señor Alcalde**, por lo que está diciendo la señora Gallegos, entiende que son tres postes, entonces la cantidad de antenas que debe haber encada uno son más, lo que pasa es que en cada poste puede haber antenas de distintas Compañías. En todo caso éste es un tema que por lo menos el Alcalde lo ignoraba y lo van a ver.

La **señora Gallegos** tiene entendido que con la nueva Ley, cuando se instala una antena, se les pregunta a los vecinos y acá esta antena apareció de un día para otro en Carlos Silva Vildósola.

El **señor Alcalde** acota que con la antigua Ley también se señalaba que había que consultarles a los vecinos, lo que pasa es que no se hacía.

Le ofrece la palabra en Cuenta al señor José Manuel Palacios.

El **señor José Manuel Palacios** solicita información de qué es lo que pasa con el Club Deportivo Talinay, ahí hay un tema bien complejo.

El **señor Alcalde** añade que ahí está la Asociación de Fútbol de La Reina que funciona en el Complejo Deportivo Talinay.

El **señor Palacios** señala que en Complejo Deportivo Talinay se hizo la remodelación, se modificó y ahí se hizo un movimiento de tierras que todavía no le han podido explicar muy bien, pero lo que más le preocupa en el fondo es que ahí hay un Proyecto que está desarrollado por Chile Estadio por el Gobierno, que está terminado y no sabe nada de eso, entonces es importante que le puedan hacer llegar esa información, porque es un tema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, ese Club de Fútbol ha generado mucho ruido y le interesaría ver cómo se tiene visualizado a futuro el desarrollo de eso.

Lo otro, hacer una advertencia en el tema del reciclaje, ha tenido muchos reclamos por este tema, tanto del local de reciclaje como de ciertos sectores donde tienen estos tachos de basura, que

le alegó una vecina que se habían retirado, él hizo la solicitud y las averiguaciones en la Municipalidad por qué se habían retirado y al parecer los mismos vecinos los rompieron, porque como siempre pasaban colapsados la suciedad y la basura terminó por cansarlos, ellos mismos tomaron acciones y los hicieron desaparecer.

Cree que hay que ver de qué forma se soluciona esto, porque es una muy mala señal hacia la comunidad que el tema del reciclaje se esté deteriorando o, si no han funcionado nunca, que aparezcan estas situaciones donde se veía una perspectiva interesante, recuerda que hubo una situación con Coca-Cola y que ellos pusieron una plata, se hicieron estos Centros en distintas partes y al parecer las mismas personas encargadas del reciclaje no están pudiendo aplicar todo esto.

El **señor Alcalde** expresa que es un tema que están asumiendo con ellos, es más, en ese mismo lugar es imposible siquiera seguir desarrollándose, entonces están con todo un tema de cambio del lugar, un proyecto mucho más grande y están avanzando en ese tema hartos, espera muy pronto poder traerles una propuesta sobre el tema del reciclaje en la comuna, ojala en Marzo estar haciéndoles una propuesta muy importante sobre el tema.

El **señor Palacios** estuvo revisando las Modificaciones Presupuestarias, viendo los Items, en la Gestión anterior se veía una Inversión muy orientada a Areas Verdes o Complejos Deportivos y algunos otros temas y le gustaría también que se transparentara o se hiciera más evidente cuáles son los lineamientos y el foco que tiene la Municipalidad en cuanto a las próximas Inversiones, los proyectos que vienen adelante, para poder de forma temprana en el fondo dar su opinión,

hacer sus apreciaciones para ir orientando en conjunto este asunto, sabe que es resorte del Alcalde, pero por lo menos sugerir o dar su opinión respecto al tema.

Lo mismo, que lo solicitó cree en el primer o segundo Concejo, que la Corporación de Desarrollo les dé el eje de trabajo que va a tener, porque todos saben la importancia que esta Corporación tiene en la comuna y quiere en el fondo, por lo menos en lo particular, saber de qué forma se va a trabajar en el futuro, sobre todo pensando que se van a formar las Comisiones de Trabajo y ver si eso también les sirve como insumo para ir participando de los ítems que más les importan.

También tiene en Cuenta varias cosas de utilidades públicas en el fondo. Andrés Guerrero le comentaba de las canchas de fútbol, del arriendo de las Juntas de Vecinos, que ya se conversó, él le hablaba de \$ 8.000 por hora, que era una brutalidad porque no tenían plata.

El **señor Alcalde** acota que es lo más barato en la comuna.

El **señor Palacios** coincide que sí, pero él le decía que sus hijos jugaban en el día, o sea, ni siquiera se gastaba en luz, que podría ser entendible, entonces a lo mejor hacer la diferencia entre arriendo diario y nocturno, porque son costos y gastos que les afectan.

Lo otro, hay una vecina que le hace referencia justamente a unos puntos de reciclaje que estaban en Loreley con Echeñique y que se sacaron, que es lo que comentaba y ha estado

conversando, ojala tener alguna respuesta de la empresa si va a haber en un futuro cercano algún centro de reciclaje, porque uno nota en la calle y todos acá saben la importancia que tiene para los vecinos el reciclaje, lo interesados que están en esto y eso es súper bueno, entonces hay que aprovechar esa disposición.

Otro tema es el tema del retiro de basura en Villa La Reina, los horarios, ahí ha habido un problema más o menos grave con eso y le estaban pidiendo por favor que se defina o se informe el horario, porque antes funcionaba en las mañanas y pasó a funcionar en las tardes de forma desordenada, entonces le gustaría tener esa información ya que es un tema muy sensible de la comunidad.

Respecto al Puente Loreley, saber el estado en que está, si ya se terminaron los trabajos, para informar porque le ha preguntado mucha gente.

Alejandro Vendegal, que vive en Antonio Jara Guevara, le dice que frente a su casa se rompió la calle y hay una invasión de ratones, al parecer hay una plaga en la comuna y le comentó otro vecino que hubo un corte de un árbol que estaba viejo, que servía como cueva de ratones y había un problema complicado porque se le entraban a la casa, entonces sería interesante ver eso, pareciera que no es un problema puntual, sino que generalizado en la comuna. Le gustaría que se viera eso y saber qué acciones se pueden tomar para ir dando respuesta a los vecinos.

Lo último y que lo dejó especialmente para el final, es el tema de la Feria de Arrieta, la cual hace mucho tiempo que está produciendo muchos problemas, en realidad se ha percibido siempre ese

sector como una zona de nadie, porque como está en el límite ni Peñalolén, ni La Reina se quieren hacer cargo de las externalidades negativas que deja la Feria. Ahora, si bien, entiende que la Feria es necesaria por las características sociales que trae, hay un tema que tampoco pueden desconocer, ahí hay casas y comercio que se ven muy perjudicados en el momento que funciona la Feria.

Cree que están en un momento súper interesante para entablar un diálogo con Peñalolén y poder coordinar una acción puntual con esa Feria para mejorar el tema de la suciedad y sobre todo lo que se refiere a estacionamiento de autos, tiene fotos que le mandó un vecino, que está acá y le gustaría que él pudiera dar su perspectiva, ya que vive ahí y tiene un local, le plantea que todos los domingos y los jueves no puede recibir clientes porque se estacionan muy temprano los mismos locatarios de la Feria y bloquean todos los estacionamientos que pertenecen a los negocios de ese sector.

Entiende que es un problema de fondo, no es una cosa que se pueda solucionar fácilmente, pero cree que sería interesante trabajar en conjunto con la comuna vecina de Peñalolén y poder ir parcialmente minimizando estas externalidades negativas con un plan, por ejemplo, que los mismos Inspectores Municipales hagan una inspección más rigurosa en las mañanas, poner alguna señalética que defina un tiempo máximo para estacionarse ahí, en fin y también ver al interior de la comuna este problema que es generalizado, hay muchos sectores, el Sector 1, el Sector 4 y el sector de Arrieta, se estacionan al interior, no en las calles principales y eso también colapsa, deteriora la calidad de vida a los vecinos que tienen casas o propiedades en ese sector. Gracias.

El **señor Alcalde** va a abordar el tema que acaba de señalar el Concejal Palacios, precisamente con la comuna de Peñalolén le manifestaron ir viendo temas en conjunto, esto lo han buscado y viendo desde hace mucho tiempo, que no se había podido producir ese encuentro y uno de los temas justamente es Arrieta, el tema principal que tienen con ellos, desde Avda. Ossa hasta donde termina Arrieta arriba, que tienen toda su frontera con ellos y ahí uno de los problemas que tienen es la Feria, las consecuencias que eso genera, pero tienen una serie de otros problemas que tienen que ver con Arrieta y que evidentemente lo van a trabajar en conjunto.

Dice que va a ir muy rápido con algunos temas. Cada uno de los señores Concejales recibió un sobre con 25 entradas para el Festival de Jazz de Las Condes, esto se debe a la intención de volver a tener la participación que creen le corresponde a la comuna de La Reina en el Parque Intercomunal y ya están en un período de reuniones con el Alcalde Francisco De La Maza, que está actualmente presidiendo la Junta de Alcaldes del Parque Alberto Hurtado, como se llama ahora y ahí como parte de eso les están entregando estas entradas, porque van a empezar a tener este tipo de situaciones de accesibilidad al Parque en condiciones distintas a las de pagar, por eso recibieron una cantidad significativa de estas entradas, las que se les ha entregado a cada uno de los señores Concejales para que dispongan de ellas, las demás se van a repartir a través de DIDECO en las Juntas de Vecinos, para que la gente pueda asistir a este Festival de Jazz, que de verdad les dice vale la pena.

Se cuelga de esto para hablar lo que hicieron, que ya se terminó, las 4 presentaciones que hizo Cristián Gurrutufu en

distintas Plazas de la comuna de La Reina, que fueron unos espectáculos de verdad muy, muy buenos, la gente concurrió a cada una de las Plazas, estuvo solamente en las últimas dos, en la Plaza La Reina debe haber habido unas 300 personas, estuvo el Concejal Davis también, de las cuales 120 sentadas en sillas y los demás esparcidos en los prados, estas invitaciones son al aire libre.

La señora Gallegos acota que no fue informada.

El **señor Alcalde** dice que se informó oportunamente y de hecho varios Concejales han ido a estas cosas, pero fue de verdad algo espectacular en Plaza La Reina y después, el domingo en la tarde, en la Plaza Gabriela Mistral, ahí había más gente, unas 350 personas, también unas 120 ó 130 personas sentadas en sillas, el resto tirados en el prado, sentados en los árboles, los niños chicos jugando en los columpios, era algo de verdad muy, muy bonito, además con buena iluminación, con buen sonido y ahí en las Plazas, al aire libre y en las mejores condiciones, la gente estaba de verdad muy, muy contenta, muy agradecida de la Municipalidad que pudiera llevar todo esto.

También hoy día la Orquesta Filarmónica Juvenil de Puerto Varas va a estar en la Plaza Clorinda Henríquez, a partir de las 20:30 horas, además va a estar la Orquesta Juvenil de La Reina, que va a ser el anfitrión, los va a recibir y va a interpretar dos o tres piezas conjuntamente con la Orquesta Filarmónica Juvenil de Puerto Varas, que, según se señala por la gente de la Música, es la segunda mejor Orquesta Municipal de Chile, después de la que tiene la Municipalidad de Santiago. De verdad va a ser un espectáculo muy, muy bueno, están todos absolutamente invitados, se corta el tránsito en los alrededores, hay toda

una coordinación con Carabineros, es con muy buen sonido, con buena iluminación, buenas instalaciones y además en la comuna lo están haciendo.

Agrega que dentro de la política de recuperar la presencia de los vecinos en las Plazas, en los Centros Comunitarios, en los lugares Públicos, están teniendo los diálogos vecinales, a los cuales ya se refirió Daniela Jorquera, tuvieron el primero que se hizo en la Unidad Vecinal N° 11, en la cancha al lado de su Sede, ahí los acompañó el Concejal Edwards, lamentablemente los demás Concejales que se les había comunicado no pudieron concurrir, pero los incentiva a hacerlo, es un diálogo absolutamente abierto y no tiene ninguna planificación, excepto que habla el Alcalde y les señala el interés que tienen de escucharlos, de incentivarlos a que se preparen cada una de las personas y cada una de las Unidades Vecinales para participar en el PLADECO que van a desarrollar durante este año, o sea, quieren que sean los vecinos activos, absolutamente partícipes, trabajando en una participación vinculante en el Plan de Desarrollo Comunal de la comuna, donde también van a abordar el Plan Regulador.

Entonces, tal como se señaló, en Marzo van a dar a conocer todo el plan de cómo se va a desarrollar esto, que está a cargo de SECPLAN, el otro día el Director ya les dio a conocer cómo lo iban a hacer en términos más globales, él es que creó, junto con un par de personas más, el sistema que tiene el Gobierno de guía para hacer los PLADECOS, que es adaptar a la realidad nacional el Programa que tiene el PNUD, que es el que propone las Naciones Unidas para desarrollar esto e ir incentivando la participación de los vecinos.

Esto va a ser durante todo este año y culmina finalmente con que los vecinos sean los que prioricen cuáles son las obras y los trabajos que se tienen que hacer y estos diálogos vecinales van a seguir de acuerdo a la agenda que señaló Daniela y que se ha comunicado a los señores Concejales a sus Correos, si es que ha habido algún problema de comunicación, se les va a reiterar la información, pero la idea es que por favor asistan a estas reuniones, porque en la que estuvo él y el Concejal Edwards la participación de los vecinos de verdad fue en los mejores términos, ahí deben haber habido unas 150 personas y todo muy, muy bueno.

Ahora va al tema de la Autopista Américo Vespucio Oriente. Efectivamente recibieron el viernes aproximadamente a las 7 de la tarde, seis cajas en las cuales venían supuestamente los archivadores que les estaban enviando, debido a la hora en que esto llegó, él ya no estaba en la Municipalidad, ni siquiera se abrieron esas cajas y se hizo ayer.

Quiere señalar que en la carta, el Memorándum que les hace llegar el Coordinador de Concesiones, Emilio Pellegrini, viene una lista no numerada de cosas que vendrían dentro de estas cajas y quiere decirles que, no obstante, la información de prensa de que eran 40 archivadores, los que les llegaron, por lo menos, fueron 32, los cuales, si bien, vienen por carpetas, no vienen con una numeración consecutiva, sino que viene la Carpeta 1, la 7, la 23, la 8 y no sólo eso, sino que en la carta con la cual les envían esto no vienen numerados los archivadores y, como dice, llegaron 32 archivadores solamente, no los 40 que se suponía iban a llegar.

También quiere informarles que han tomado el acuerdo con la Municipalidad de Peñalolén de enfrentar este asunto, al menos inicialmente –y creen que van a seguir haciéndolo- de manera conjunta, porque tienen un problema que es conjunto y por lo menos en el tema de procesamiento de la información lograr un entendimiento mejor de las cosas, así que están trabajando con la Municipalidad de Peñalolén, ellos están abocados ahora a lo mismo que acá y que es ir viendo cada uno de los archivadores que llegaron, haciendo un cotejo con lo que viene señalado en la carta.

Les quiere indicar que de la primera revisión que se hizo ayer y que están en este momento, faltan carpetas dentro de los archivadores, una enorme cantidad, o sea, faltan alrededor de 20 y falta también un archivador que debería haber venido y que viene señalado acá sin número, como no lo viene ninguno, lo que se supone sería el archivador N° 28, ése categóricamente no viene, además que les faltan, de acuerdo a la información periodística, 8 por lo menos.

Entonces, lo que están haciendo ahora es un arqueo de cuál es toda la información que han recibido y tanto personal de la Municipalidad y de la Dirección de Obras están dedicados en este momento absolutamente bajo la guía del Administrador Municipal, haciendo toda esta revisión. Tienen la sensación con la Alcaldesa Leitaó, porque ellos recibieron exactamente lo mismo que acá, tenían alguna esperanza de que ellos hubieran recibido otras cosas y que al juntarlas hubieran tenido la totalidad de la información, pero aparentemente no es así, les llegó exactamente lo mismo a las dos Municipalidades, así que están en ese trabajo.

El **señor Edwards** pregunta qué contienen esas Carpetas.

El **señor Alcalde** va a leer los primeros 10, mejor lo va a leer completo, dice: “De acuerdo a lo comprometido, tengo el agrado de enviar a usted copia de los antecedentes de Estudios realizados por este Ministerio que servirán como base para el trabajo que se ha concordado realizar entre los Municipios y Equipos Técnicos del MOP, en relación al Proyecto de Concesión Américo Vespucio.

En estas Carpetas se abordan las siguientes materias: (puntitos, porque no viene con números) Informe Mexsa Atisba; Planos Aerotopográficos; Planos Diseño Planta; Planos Servicios Húmedos; Planos Diagnóstico Situación; Planos Conexiones; Planos Diseño Urbano; Planos Uso Suelo; Informes de Planos; Informes de Planos; Informe de Normativa Vigente; Planos Monografía; Planos Diagnóstico; Planos Servicios Existentes y de Catastro; Informe de Banda y Evaluación; Informe de Mecánica de Suelo; Informe Replanteo; Informe Ingeniería; Planos Ingeniería; Informe Seguridad Vial; Informe Seguridad Vial; Planos de Diseño Urbano; Planos de Diseño Geométrico; Planos de Diseño; Planos de Túneles; Informes de Diseño y así siguen otros Items.

Para estos efectos se ha designado como contraparte Técnica al Profesional señor Rodrigo Garín”.

En realidad son 9 los archivadores que les faltan y lo que acá quieren de verdad es seguir avanzando en este cuento y, no obstante, que aquí nos la dejaron dando bote para que pudieran salir con un

tema muy duro con el Ministerio, por la más básica prolijidad que esperaban hubiera en esta información.

El **señor Palacios** tiene una duda, cuál es la lógica de entregar una nómina con distintas Carpetas y después entregar menos Carpetas a propósito, porque entiende que se deja entrever que se está ocultando información, entonces cuál es la lógica, en ese caso él haría un listado con lo que va a entregar no más y lo otro se queda callado.

Entonces, cree que acá efectivamente hay que hacer un cruce de información, llamar al Ministerio y decirles falta esto, esto, lo otro y que lo completen.

El **señor Alcalde** dice que eso, que aparentemente es tan simple, es extraordinariamente difícil porque no hay ningún correlativo, o sea, no hay nada que les permita hacer eso.

Ahora, la forma que han decidido actuar en este caso, es que están haciendo un levantamiento de cuál es la información recibida y a partir de eso, que esperan tener esta información total en el curso ojala de mañana, hacerle un requerimiento al Ministerio de Obras Públicas para poder seguir actuando.

Ahora, no es intención de esta Alcaldía y tampoco lo es de la Municipalidad de Peñalolén, hacer un tema noticioso, ni de conflicto, por ahora por lo menos, con el Ministerio de Obras Públicas, quieren seguir avanzando en esto y señalar categóricamente, no obstante, que además la información les llegó el viernes a las 7 de la tarde y el compromiso era entregarlo el día martes para poder haber tenido

dentro de esta semana la primera reunión de esta Mesa Técnica, pero, reitera, les llegó el viernes a última hora, por lo tanto, lo que están haciendo es revisar esto y le van a pedir al Ministerio que la reunión para empezar a funcionar con esta Mesa Técnica tiene que ser dentro de la primera semana de Febrero y los que tengan que posponer sus vacaciones tendrán que hacerlo no más, pero el país y los vecinos no tienen por qué seguir esperando o dilatando esto por razones que no quiere entrar a calificar, lo que quieren aquí es que este asunto efectivamente funcione.

Una vecina pide la palabra.

El **señor Alcalde** le explica que están absolutamente excedidos en el tiempo por dos cosas, una, que es la fundamental, por el hecho de que no hay agua se tomó la decisión de cerrar la Municipalidad a las 12 y ya son las 12:30 y hay muchos funcionarios que tienen que seguir acá mientras estén aquí reunidos.

Dice que vio por ahí un par de vecinos que levantaron la mano, está dispuesto a escucharlos, pero les ruega que entiendan que esta situación corresponde claramente a una situación fortuita, de fuerza mayor y por respeto a todos los funcionarios de la Municipalidad que tienen que deslizarse hacia sus casas, él se queda y conversa con cada uno de los vecinos en Alcaldía.

Entonces, dicho eso, levanta la Sesión a las 12:35 horas.

RICARDO SANCHEZ VALDES
Secretario Municipal Subrogante

RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
Alcalde

RSV/mta.

ANEXOS